



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**  
**Informe de Pasantía**

**Ni más, ni menos:** desde la ciencia política, una  
perspectiva feminista

**Claudia Verónica Rodríguez González**  
Tutora: Niki Johnson  
Referentes de la institución: Soledad González y  
Elena Fonseca

## **Agradecimientos**

Este trabajo cierra un punto fundamental y un debe importante en mi vida. Llegar hasta acá implicó un trabajo arduo, no solamente desde lo práctico y teórico que involucró esta pasantía. Volví a la Facultad luego de muchos años. Una casa de estudios que cambió al igual que lo hice yo, por eso este camino supuso un gran desafío en cuanto a contenidos y apropiación de perspectivas poco conocidas para mí. Pertenezco a la generación del año 93. Sí, paso mucho tiempo, pero culminar era algo que hacía muchos años me proponía y no lo lograba. Pero hoy he llegado hasta acá y la necesidad de agradecer se impone.

A mi madre, siempre por su confianza y su amor incondicional. A mi padre. A Isa por su aliento. A mis amigos y amigas, por su apoyo, cariño, paciencia y aliento, gracias. A Ale Vignoli y Pablo G., Sandra L. y a Diego C. Al Instituto de Ciencia Política y en particular a mi tutora, Niki Johnson, agradecer por darme la oportunidad de acercarme a una perspectiva de análisis teórica nueva para mí y por su apoyo y acompañamiento. A mis profesores y profesoras durante mi carrera, a los y las que están y a los y las que ya no están.

A Cotidiano Mujer por darme la oportunidad, a Elena Fonseca por su sabiduría y ternura, a Soledad González por su apoyo e impulso constante para realizar la pasantía, y en el transcurso de esta, a Florencia Roldán, gracias siempre. A mis compañeros de pasantía Lucía Van Velthoven y a Juan Manuel Varela por su apoyo y ayuda constante.

A la senadora Daysi Tourné, a Betania Dávila, a Julián González Guyer, a Valeria España y a Verónica Pérez por aceptar ser entrevistados para las distintas columnas y dedicarme su tiempo, gracias.

## Índice

Acerca de la pasantía .....	5	
Ámbito institucional donde se desarrolló .....	5	
Sobre el programa donde se desarrolló la pasantía «Ni más ni menos: desde la Ciencia Política, una mirada feminista».....	6	
Objetivo planteado .....	7	
Estructura del programa .....	8	
Apertura e introducción .....	8	
Desarrollo y análisis del tema central .....	8	
Conclusiones .....	8	
Cierre de la columna con un tema musical .....	8	
Programas .....	9	
La selección de los temas.....	11	
¿Qué determinó la elección de los temas? .....	11	
Columnas escritas bajo mi responsabilidad .....	13	
Columna Ni más, ni menos 2018 #4: Ley de Combate y Prevención a la Trata de Personas (ley 19.643).....	13	
Columna Ni más, ni menos 2018 #7 Brasil la gran encrucijada.....	19	
Guión de la columna radial:.....	20	
Habrà que ver y esperar las alianzas y estrategias que se tejen. Igualmente, nunca la realidad se compone de dos partes solamente. Y en este paisaje heterogéneo que propone la compleja realidad de Brasil habrá que ver el alcance del movimiento de mujeres, en las calles y participando directa o indirectamente. Igualmente, no parece raro que, en este clima enrarecido, de odio y violencia donde un pedido central sea que el acto eleccionario tenga las garantías democráticas en su desarrollo. No debería llamarnos la atención quizá que frente a este avance de los proyectos conservadores y de derecha que hayan venido cobrando creciente protagonismo en nuestra región. (Reflexión de Betania		

Dávila, doctora en Sociología, militante feminista e investigadora del Instituto Feminista para la Democracia).	27
Columna Ni más, ni menos 2018 # 12 La migración en Uruguay desde una mirada de género.....	36
Guión de la columna radial:.....	36
Columna Ni más, ni menos 2018 #15 Las elecciones nacionales de 2019 analizadas desde una mirada de género.....	41
Guión de la columna radial:.....	42
Panorama Electoral y participación femenina .....	45
Sistema de Alertas Regional (SAR).....	50
Conclusión: desafíos y aprendizajes .....	51
Bibliografía .....	55
Anexo: Entrevistas realizadas en la preparación de columnas .....	58

## **Acerca de la pasantía**

### **Ámbito institucional donde se desarrolló**

La pasantía se desarrolló en Cotidiano Mujer. Es un colectivo feminista creado en el año 1985 y, desde ese entonces hasta el presente, se ha ocupado no solo de acompañar y desarrollar los temas de nosotras las mujeres, sino también en muchas instancias delinear e incidir en temas de la agenda política y cultural de las mujeres uruguayas. Su influencia llega también a diversos colectivos de mujeres de toda Latinoamérica, siendo sede de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), que coordina con organizaciones feministas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, República Dominicana, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Destaca como su misión el contribuir «desde una perspectiva feminista, a la promoción de los cambios sociales, culturales y políticos que hagan posible una democracia con justicia y equidad de género».

En su presentación afirman como propósitos:

Trabajar en el desarrollo de acciones de comunicación política con la promoción de los derechos de las mujeres para consolidar su calidad como sujeto de cambio. Su accionar se dirige fundamentalmente al cambio cultural a través del desarrollo de investigaciones, campañas y acciones ciudadanas que garanticen la pluralidad de voces y actoras/es en los debates, para generar nuevos sentidos comunes e incorporar la perspectiva feminista en temas de la agenda pública: el aborto, los derechos sexuales y reproductivos, la participación política de las mujeres, la ética del cuidado y tantos otros. <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/>

Algunos de los espacios donde el colectivo despliega su acción política y social son La Radio «Nunca en Domingo» y su Informativo Feminista semanal, y el festival de cine y derechos humanos «Tenemos que ver», donde se difunden películas no presentes en el circuito comercial cinematográfico de nuestro país. Asimismo, organizan desde el año 2013 las Jornadas de Debate Feminista, que se desarrolla en Montevideo y en algunos departamentos del país, buscando articular y promover la producción académica, como también dar voz a lo que se genera a través del activismo feminista.

Cotidiano Mujer recibe apoyo de la Unión Europea y lleva adelante proyectos financiados por ONU Mujeres, Fondo Holandés para la igualdad de género (FLOW) y del Oxford Committee for Famine Relief Gran Bretaña (OXFAM). Por otra parte, importa destacar la alianza que se ha establecido con los sindicatos de trabajadoras domésticas del MERCOSUR.

Como colectivo también forma parte de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales (ANONG), de la Coalición por una Comunicación Democrática, del Foro Social Mundial (FSM), de la Iniciativa Regional por la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil en América Latina y el Caribe (Rendir Cuentas), de la Red de Gobierno Abierto Uruguay; de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); de la Comisión Honoraria Asesora de los Servicios de Comunicación Audiovisual (CHASCA), de la Mesa de trabajo sobre mujeres privadas de libertad, de la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad, de la Intersocial Feminista. Participó también en la Campaña Nacional por la aprobación de la Ley Trans y su posterior reglamentación, como también forma parte de la Alianza de organizaciones de personas con discapacidad del Uruguay.

Como colectivo y en concordancia con su objetivo de la acción a través de la comunicación política, llevan adelante la elaboración de videos, publicaciones, talleres, encuentros y grupos de apoyo.

### **Sobre el programa donde se desarrolló la pasantía «Ni más ni menos: desde la Ciencia Política, una mirada feminista»**

En el marco de sus acciones de comunicación política se llevó adelante desde el año 1994 y hasta el 2015 el programa «Nunca en Domingo». Conducido por Elena Fonseca, el programa se emitió diariamente por radio Universal. A partir del año 2016 se emite de forma digital y semanal retransmitido por diversas radios comunitarias del interior y de Montevideo.

Nuestra pasantía fue la cuarta edición de «Ni más ni menos: desde la Ciencia Política, una mirada feminista», conducido por la anteriormente mencionada Elena Fonseca y Soledad González. Consistió en quince columnas radiales semanales que se inscriben dentro del programa “Nunca en Domingo” en el cual participan estudiantes avanzados de la FCS, en el marco de su pasantía de egreso de la Licenciatura. Cada uno de lo/as tres integrantes del equipo debía desarrollar cinco de aquellas. Desde este espacio radial y con una duración de media hora, una vez a la semana, se realizaba un análisis político de diversos temas de la

realidad política desde un enfoque de género. En esta oportunidad se transmitió en vivo por la UNIRADIO 89.1 FM. En cada programa la presentación se hacía de a dos. En mi caso la compañera de presentación de mis columnas radiales fue Lucía Van Velthoven. A su vez yo era la compañera de presentación de las columnas llevadas adelante por Juan Manuel Varela, bajo la supervisión y conducción de Elena Fonseca y Soledad González.

El trabajo de presentación en equipo nos favoreció, ya que muchas veces lo/as tres integrantes hacían un aporte a la columna de cada una/o, colaborando con material o desde la perspectiva desde donde se podía desarrollar el tema. Todo esto paralela y conjuntamente a la elaboración de un guion escrito realizado por el o la responsable de cada presentación, que organizaba y estructuraba la exposición del tema inicialmente. Luego nos reuníamos previo al programa donde reforzábamos las ideas por donde habríamos de abordar el tema de manera conjunta, llegando muchas veces desde una visión en conjunto a cambiar algunos énfasis en el enfoque de estos.

## **Objetivo planteado**

El objetivo planteado desde un inicio fue analizar y explicar los temas de la actualidad política con las herramientas adquiridas durante nuestra formación académica aportando el abordaje y perspectiva feminista a cada temática que tratamos. A su vez, debíamos realizar una presentación concreta, sintética y clara. La idea central era que nuestras columnas radiales fueran comprendidas por personas cercanas y con conocimientos de las diversas teorías feministas o la Ciencia Política, tanto como por personas que no lo eran; en síntesis: ser claros sin intentar perder rigurosidad en el análisis del tema.

La línea de análisis fue siempre dejar claro —y visibilizar en este caso en forma oral desde el inicio hasta el final del ciclo— que hombres y mujeres no reciben un tratamiento igualitario, e intentar con datos, o con palabras de informantes calificado/as en cada tema, dar cuenta de la injusticia y desigualdad. El orden patriarcal permea la lógica y el orden de las relaciones sociales, donde la dominación es ejercida por el hombre y la mujer es su objeto de dominación. Esta lógica patriarcal, u orden patriarcal siguiendo a Segato, está presente cuando analizamos cualquier fenómeno de la realidad política, así como

también cuando nos adentramos en las lógicas jerárquicas del Estado, sus instituciones y en la elaboración de las políticas públicas.

## **Estructura del programa**

### **Apertura e introducción**

A cargo del pasante responsable de la elaboración del guion-presentación y del desarrollo inicial del tema a ser analizado.

### **Desarrollo y análisis del tema central**

En este punto la dinámica se desarrolló en casi todas las presentaciones de una manera expresiva y participativa; y digo a veces ya que durante el transcurso de la pasantía hemos ido adquiriendo mayor fluidez, confianza y complementariedad, y en mi opinión generó mayor claridad en algunos abordajes de los temas. Tanto el o la pasante, que estaba a cargo de la presentación y elaboraba el guion, como sus compañeras/os, que intervenían brindando apoyo, supieron generar el clima adecuado para que cada programa se desarrollara, creo, con apertura, profesionalismo y calidez. Sumando a esto, las enriquecedoras preguntas de Elena Fonseca complejizaban y nos ayudaban a centrar el análisis en los puntos fundamentales y cerrar el programa con la idea de haber logrado transmitir, en la mayoría de las columnas radiales, el objetivo que se planteó.

### **Conclusiones**

Aquí también considero que, si bien cada uno de nosotros y sobre todo el o la responsable de presentar su tema cerraba con sus conclusiones, se generaba en la mayoría de las oportunidades una dinámica de diálogo e intercambio fluido entre lo/as tres que, en mi opinión, brindaba mayor claridad a todo lo desarrollado y a sus puntos centrales.

### **Cierre de la columna con un tema musical**

La música, en tanto expresión artística, es una manifestación política; letra y música fusionadas han reflejado y retratado muchas veces los procesos políticos de cada tiempo. La intención en la elección de la música para el cierre de cada columna fue plasmar los temas

elegidos desde una perspectiva feminista, otorgando al público una nueva oportunidad de reflexión, muchas veces desde el humor y también desde la ironía.

### **Programas**

- 1- Presentación grupal con la participación de Elena Fonseca y Soledad González.  
Canción de cierre: *Sacar la voz*, Ana Tijoux. 09/8/2018.
  
- 2- El impulso y el freno en el proceso de legalización del aborto en Argentina.  
Canción de cierre: *Se quiere, se mata*, Shakira.  
Columna: Lucia van Velthoven y Juan Manuel Varela. 16/8/2018.
  
- 3- Regulación de la marihuana y perspectiva de género: problemas y desafíos.  
Canción de cierre: *Los Gardelito*, Anabel.  
Columna: Juan Manuel Varela y Claudia Rodríguez. 24/8/2018.
  
- 4- Aprobación de la Ley de Prevención y Combate a la Trata de Personas desde una perspectiva de género.  
Canción de cierre: *María se bebe las calles*, Pasión Vega.  
Columna: Claudia Rodríguez y Lucia van Velthoven. 30/8/2018.
  
- 5- Presupuestos sensibles al género.  
Canción de cierre: *She works hard for money*, Donna Summer.  
Columna: Lucia van Velthoven y Juan Manuel Varela. 06/9/2018.
  
- 6- Crisis Argentina: «Pan para hoy hambre para mañana».  
Canción de cierre: *No llores por mí Argentina*, Seru Giran.  
Columna: Juan Manuel Varela y Claudia Rodríguez. 13/9/2018.
  
- 7- Elecciones en Brasil. La gran encrucijada.  
Canción de cierre: *Ideología*, Cazuza.  
Columna: Claudia Rodríguez y Lucia van Velthoven. 20/9/2018.

- 8- Nicaragua sacudida por su propia historia.  
Canción de cierre: *Canción urgente para Nicaragua*, Silvio Rodríguez.  
Columna: Lucia van Velthoven y Juan Manuel Varela. 27/9/2018.
- 9- La Renovación de la Ultraderecha Europea y el feminismo.  
Canción de cierre: *Les chant des partisans*.  
Columna: Juan Manuel Varela y Claudia Rodríguez. 04/10/2018.
- 10- Reforma del Sistema de Retiro y Pensiones de la Caja Militar y Reforma de la Ley Orgánica Militar.  
Canción de cierre: *Si me quieres escribir*, Marina Rosell.  
Columna: Claudia Rodríguez y Lucia van Velthoven. 11/10/2018.  
(Por problemas técnicos de la radio ésta columna no quedó grabada)
- 11- Negociación colectiva desde una perspectiva de género.  
Canción de cierre: *Muchacha campesina*, Alfredo Zitarrosa.  
Columna: Lucia van Velthoven y Juan Manuel Varela. 18/10/2018.
- 12- Mujeres privadas de libertad: «El último orejón del tarro».  
Canción de cierre: *Chorra*, tango.  
Columna: Juan Manuel Varela y Claudia Rodríguez. 25/10/2018.
- 13- Inmigración en el Uruguay de hoy. con una perspectiva de género  
Canción de cierre: *Papeles mojados*, Chambao.  
Columna: Claudia Rodríguez y Lucia van Velthoven. 01/11/2018.
- 14- Candidaturas 2019: «Alonso, la mujer de blanco».  
Canción de cierre: *Media Verónica*, Andrés Calamaro.  
Columna: Lucia van Velthoven y Juan Manuel Rodríguez. 08/11/2018.
- 15- Participación política de las Mujeres en Uruguay. Caso de Carolina Cosse como precandidata a la Presidencia del Uruguay.  
Canción de cierre: *Carolina*, Monterrojo.

Columna Juan Manuel Varela y Claudia Rodríguez.15/11/2018.

16- Las elecciones nacionales de 2019 panorama de las candidaturas desde la mirada de género.

Canción de cierre: *Antipatriarca*, Ana Tijoux.

Columna: Claudia Rodríguez Lucia Van Velthoven. En esta oportunidad y al tratarse de la columna de cierre del ciclo nos acompañó Juan Manuel Varela con Elena Fonseca y también Soledad González. 22/11/2018

## **La selección de los temas**

Los criterios para la selección de los temas se definieron en varias reuniones que tuvimos lo/as tres integrantes de la pasantía y Soledad González que nos orientaba y sugería planificar los programas acompañados a la realidad de la agenda política y social de nuestro país, como también algunos temas propuestos por nosotros y aprobados por Cotidiano Mujer. Es de destacar que se nos brindó apoyo material para su tratamiento, así como también contactos para realizar entrevistas y fundamentalmente sugerencias, consejos y absoluta libertad para el armado y presentación de las columnas radiales.

### **¿Qué determinó la elección de los temas?**

Considero que influyó en nuestra selección de temas, más allá del enfoque analítico de género que constituyó el eje central en el abordaje de todos los temas analizados, el momento de la realidad política social nacional e internacional.

Este ciclo de «Ni más ni menos» se inscribió en una coyuntura política tanto nacional como internacional singular. Uruguay se encontraba en una etapa particular debido a que 2018 fue el año previo a las elecciones nacionales, (lo que supuso que terminaríamos el ciclo con casi el inicio de la campaña electoral, al menos con la presentación de las principales candidaturas). Esto impuso ciertos énfasis en cuanto al proceso y la rapidez por la aprobación de algunas leyes por parte del gobierno que se inscriben dentro de su agenda de política pública y supuso en muchos casos intentar analizar el clivaje de posiciones a nivel Parlamentario en la aprobación de estas. Es importante recordar que este año se votó un presupuesto nacional

como así también se intentó reformar el Sistema de Retiros y Pensiones de la Caja Militar como también reformar la Ley Orgánica Militar.

Por otra parte, nos introdujimos en la situación regional, el análisis del proceso de discusión de la ley de despenalización del aborto en Argentina, su no aprobación, sin dejar de desconocer el impacto que tuvo en el movimiento feminista y en la Argentina toda.

La creciente crisis económica Argentina y cómo afecta a las mujeres en mayor medida, la situación política de Brasil, que se enfrentaba a sus elecciones, y la situación en Nicaragua fueron analizadas sopesando también una mirada de género mostrando cómo no eran reconocidos y violentados los derechos de las mujeres.

También se analizó, el fenómeno de Europa describiendo el avance de la ultraderecha en algunos países como Austria y Suiza y el rol que algunas mujeres ejercen en esos contextos políticos, ejerciendo muchas veces los liderazgos políticos de esas propuestas. Pudimos describir y analizar que América Latina y Europa se están enfrentando a nuevos escenarios y esto supone desafíos para los análisis políticos que la realidad impone debido muchas veces a la aceleración de los procesos y las consecuencias de estos.

A su vez en el desarrollo de las distintas columnas analizamos la elaboración de las políticas públicas nacionales, analizamos el proyecto de elaboración de la Ley de Prevención y Combate a la Trata y Tráfico de Personas, así como también el impacto que ha tenido en las mujeres la despenalización y regulación del uso del cannabis desde que fue aprobada la ley. Analizamos cómo Uruguay se enfrenta a nuevos fenómenos como el de la migración, que si bien siempre estuvo presente, la matriz de nuestro origen como país presenta hoy características distintas y supone el desafío de inclusión y acogida no solo al Estado sino a la sociedad toda.

En síntesis, abordamos desde el análisis político tres ejes temáticos, y estos fueron las políticas públicas nacionales, su proceso de elaboración en algunos casos y sus impactos en otros, la situación regional analizando contextos económicos, como el análisis de procesos electorales, y la situación internacional presente. Y cómo desde el feminismo, podíamos hacer análisis político apropiándonos de conceptos teóricos y también prácticos que en mi caso me ayudaron a iniciarme en entender qué es el feminismo y creo que también a quienes nos escucharon, combinando con los conocimientos ya adquiridos en la Licenciatura.

## **Columnas escritas bajo mi responsabilidad**

En esta sección presento las columnas radiales elaboradas bajo mi responsabilidad, las cuales se pueden escuchar siguiendo el enlace brindado. Para cada una detallo la estrategia metodológica seguida e incluyo en completo la columna escrita a partir de la columna radial, que fue publicada en el sitio web de Cotidiano Mujer. Ya que solo pude cumplir con la redacción de una columna escrita en los plazos requeridos, para las otras columnas incluyo el guión de la columna radial, que da cuenta de los contenidos y cómo la columna fue estructurada.

### **Columna Ni más, ni menos 2018 #4: Ley de Combate y Prevención a la Trata de Personas (ley 19.643)**

**url de la columna radial:** [https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-4-ley-contra-audios-mp3\\_rf\\_28242164\\_1.html?autoplay=true](https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-4-ley-contra-audios-mp3_rf_28242164_1.html?autoplay=true)

#### **Estrategia metodológica:**

Esta fue mi primera columna y me centré en el uso de dos técnicas de investigación de carácter cualitativo, en primer lugar, el trabajo con datos históricos o fuentes secundarias estudiando la investigación de la Mag. Andrea Tuana (2018), analizando todo el articulado de la ley 19643 y sus alcances. También el uso de artículos de prensa sobre el tema. Por último, pero no menos relevante, la entrevista semi estructurada con preguntas abiertas a una informante calificada en el tema como lo es la Senadora Daisy Tourné que presidió la Comisión Especial que se aprobó para el proceso de estudio y análisis para la aprobación de la ley. Logró describirme no solo su percepción de la trata de personas con fines de explotación sexual, sino que también la trata con fines de explotación laboral y reforzó algunas ideas que ya había leído en la investigación referida al inicio. Pero considero que enriqueció su percepción institucional del proceso de la elaboración de la ley como también su proceso de aprobación. Para la columna escrita, el análisis y lectura de la normativa anterior, el análisis del trabajo institucional de la Comisión del Poder Legislativo, de la Mesa Interinstitucional del INMUJERES y de los Tratados internacionales a los que Uruguay adhiere fueron analizados y se describen en la bibliografía considero me aportaron un acercamiento al tema. En referencia a lo teórico la perspectiva de un pensamiento teórico como el de Nancy

Fraser me ayudó creo a poder agregar elementos teóricos desde lo politológico en el análisis de las políticas públicas.

### **Columna escrita:**

#### **Aprobación de la Ley de Prevención y Combate a la Trata de Personas desde una perspectiva de género**

La trata constituye una de las formas más duras de violencia contra las mujeres y Uruguay no está ajeno a esta situación. En el mundo cerca de 24,9 millones de personas son víctimas de trabajos forzados, de las cuales 4,8 millones son víctimas de la explotación forzosa. El trabajo forzoso afecta en forma desproporcionada a las mujeres y niñas, que representan el 99% de las víctimas en la industria sexual comercial y el 58% en otros sectores de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo.<sup>1</sup>

Ahora bien, ¿qué es la trata de personas y qué implicancias tiene desde la perspectiva de género? Es un problema que afecta especialmente a mujeres, niñas y adolescentes. De acuerdo con Segato (2014), la violencia sexual es producto de una estructura social que la posibilita y naturaliza. Constituye una forma de soberanía sobre el cuerpo de las mujeres que tiene una función expresiva en la que los varones hablan en el lenguaje de la violencia de sus pares, demostrando su poder, su dominio y su inclusión en la hermandad viril. Así, la trata de mujeres y niñas se puede considerar un tipo de violencia feminicida de acuerdo con Lagarde (2013), por los riesgos a los que se ven sometidas las víctimas de trata. También se puede considerar violencia institucional ya que el Estado no garantiza la libertad, los derechos humanos, ni la ciudadanía de las mujeres, al no contar con los recursos humanos y presupuestales para su implementación.

La comunidad internacional aprueba en el año 2000 un Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños. El referido Protocolo viene a complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor en el año 2003.<sup>2</sup> Este Protocolo en su Art.3 define la trata de personas como:

---

<sup>1</sup> Fuente: Estimación mundial sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso Ginebra, septiembre de 2017.

<sup>2</sup> En su resolución 55/25 del 15 de noviembre del año 2000, la Asamblea General aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y dos de sus Protocolos complementarios:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>3</sup>

La trata es una de las más graves violaciones a los derechos humanos, que afecta a personas en situación de vulnerabilidad por género, raza, etnia o condiciones socioeconómicas. Desde la perspectiva de género constituye una de las formas más duras y extremas de violencia contra las mujeres, que implica pérdida de libertades (económicas, sociales y culturales), donde la voluntad de la mujer queda subordinada al tratante. La vulnerabilidad de muchas mujeres en el mundo es producto de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y varones, que se sustentan en patrones culturales patriarcales y a su vez también son las que han auspiciado que las mujeres caigan en estas redes de abuso y explotación. La trata es un proceso complejo, compuesto por diversas etapas, en las que intervienen una multiplicidad de actores (captadores, receptores, intermediarios, transportadores, controladores), y además supone cierta complicidad u omisión de las autoridades. (Prego y Tuana, citado en Tuana, 2018, p.6)

Este fenómeno se encuentra presente en todos los países de la región y Uruguay se ha convertido en país de origen, tránsito y destino. Si bien no hay estudios que permitan analizar el problema desde una dimensión cuantitativa, dado que no existen registros por parte de los organismos competentes (por lo menos en el ámbito de acceso público), el fenómeno ha ido creciendo. De acuerdo con los datos presentados por el Lic. Luis Purtscher en su comparecencia ante la Comisión Especial del Senado, había en Uruguay, en el año 2017, 333 casos registrados de víctimas de trata, número que fue creciendo, ya que durante el período 2007 - 2010 se habían logrado detectar 20 casos.<sup>4</sup>

---

para prevenir reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños y contra el tráfico ilícito de migrantes por aire, tierra y mar. Uruguay la ratifica por Ley 17861 del 28 de diciembre de 2004.

<sup>3</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños. Anexo II, Artículo 3, p. 44.

<sup>4</sup> <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/comisiones/1122/comision-asuntos>

En los años noventa, algunas investigaciones y denuncias daban indicios sobre el problema. El año 1992 marcó un punto de inflexión en la visibilidad del tema producto de una investigación periodística realizada por María Urruzola en el semanario Brecha respecto al funcionamiento de una red de captación de mujeres con fines de explotación sexual, cuya ruta era Montevideo- Milán. Como resultado de esta investigación y denuncia judicial, la justicia italiana extraditó veinticinco personas para ser investigadas y juzgadas por estos delitos. Sin embargo, como Uruguay no contaba con legislación específica que tipificara el delito de trata, solo se procesaron tres personas, por lo que hoy llamamos delitos conexos, vinculados a la trata.

Ante el evidente vacío normativo nuestro país fue observado en 2010 por la Organización de las Naciones Unidas, la relatora del Consejo de Derechos Humanos expresó:

La trata de personas existe en el Uruguay, pero sigue siendo un fenómeno invisible para las autoridades y el público. Son muy pocos los casos que se han registrado y tramitado a través de un mecanismo de denuncia judicial. A ello se suma el miedo de algunos actores sociales y víctimas a actuar y presentar denuncias sobre casos concretos de trata.<sup>5</sup>

Si bien, no es hasta 2015 por decreto del Poder Ejecutivo 304/2015<sup>6</sup> ya a partir de 2006 comienza a funcionar la Mesa Interinstitucional, dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, ejerciendo la presidencia el Instituto Nacional de las Mujeres, órgano rector de las políticas de género en Uruguay. Su integración cuenta con representación de todos los Ministerios, el Poder Judicial, el Instituto del Niño y el Adolescente, la Fiscalía General de la Nación, la Bancada Bicameral Femenina,<sup>7</sup> la Universidad de la República, el PIT- CNT (central sindical) y dos organizaciones de la sociedad civil que trabajan esta temática: Asociación Civil El Paso<sup>8</sup> y Casa Abierta.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas Asamblea General Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas especialmente mujeres y niños, Joy Ngozi Ezeilo <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9923.pdf.pagina.15>.

<sup>6</sup> Es importante aclarar que la Mesa Interinstitucional contra la Trata comienza a trabajar en el año 2006 en la órbita del Instituto de las Mujeres dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>7</sup> La Bancada Bicameral Femenina se creó en marzo del año 2000 y es un espacio inédito que funciona dentro del Poder Legislativo. Su característica distintiva es que está integrada por legisladoras de todos los partidos ya sean titulares o suplentes que han llevado adelante una agenda común de temas relevantes más allá de sus pertenencias partidarias.

<sup>8</sup> La Asociación Civil El Paso es una organización no gubernamental, comprometida con la defensa de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres afectados por la violencia, el abuso sexual, la

En 2011 desde el Estado se crea un Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Trata Sexual que funciona en la actualidad y se gestiona con la mencionada Asociación Civil El Paso.

A la Mesa Interinstitucional le fue encargada la elaboración del anteproyecto de ley remitido al Poder Ejecutivo, el cual fue enviado a la Asamblea General del Parlamento en noviembre de 2017. Se acordó la creación de una Comisión Especial del Senado para su estudio, presidida por la senadora Daisy Tourné e integrada por representantes de todos los partidos.<sup>10</sup> Es importante destacar la voluntad de estos, ya que permitió la aprobación por unanimidad del proyecto en el Senado: «coincidimos legisladoras y legisladores con cierta sensibilidad y coordinación. Cuando se dan esas coincidencias, estas cosas caminan. Fue unánime la decisión» (Tourné, D).

En cambio, encontró algunas resistencias de los partidos de la oposición en la cámara baja. Por el Partido Nacional, Gerardo Amarilla votó el proyecto general, pero cuestionó algunos artículos por estar «permeados de ideología de género», como por ejemplo el artículo 5.º, que da el derecho a las mujeres extranjeras en situación de trata a interrumpir su embarazo sin exigir un tiempo de residencia en el país. Por otro lado, la diputada nacionalista Graciela Bianchi y el Diputado Aldo Lamorte, también del Partido Nacional votaron en contra el proyecto general. Sostuvieron que son instrumentos que ponen en riesgo a la ciudadanía frente al sistema penal, vulnerando ciertos derechos.

Por último, desde el Partido Colorado el diputado Ope Pasquet cuestionó el artículo 40 de la Ley 19643 (No punibilidad), que en su texto expresa: Las víctimas de la trata o de la explotación de personas no son punibles por la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata o explotación. Tampoco les son aplicables las sanciones o impedimentos establecidos en la legislación migratoria, cuando las infracciones

---

discriminación y la exclusión social. Desarrollando estrategias de intervención en el campo social e incidiendo en el desarrollo de políticas públicas.

<sup>9</sup> Casa Abierta es un programa dentro de la Organización no gubernamental El Abrojo. El programa tiene como objetivo generar un centro de integración barrial en la zona de Paso Molino para niños y niñas en situación de vulnerabilidad social generando estrategias diferenciales de trabajo para su inclusión y acceso. Trabajando con las familias y fortaleciendo las redes comunitarias de protección y sustento a niños, niñas y adolescentes.

<sup>10</sup> La comisión estuvo integrada por los siguientes senadores/as: Pedro Bordaberry (Partido Colorado), Carol Aviaga (Partido Nacional), Constanza Moreira y Charles Carrera (Frente Amplio) y Pablo Mieres (Partido Independiente) como delegado.

sean consecuencia de la actividad desplegada durante la comisión del ilícito que las damnificare.<sup>11</sup>

Pasquet considera que no da certeza jurídica porque siempre se favorece a la víctima y esto va en contra del principio penal *in dubio pro-reo* que supone favorecer al imputado en caso de duda. Afirmó que «es una carta blanca para cometer cualquier delito» y pone el ejemplo de una víctima de trata que luego de diez años decida, por venganza, matar a su explotador, y que por ello no sería punible.<sup>12</sup>

Finalmente, la Ley 19.643 de Prevención y Combate de la Trata de Personas fue promulgada en el mes de julio 2018, en respuesta a las observaciones hechas por organismos internacionales en años anteriores, que posicionaron a Uruguay en un lugar de rezago respecto a la región. En América Latina varios países, como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, México, ya contaban con marcos normativos, leyes generales o leyes integrales que abordan la problemática de la trata de personas.

Del análisis del texto de la ley surge que es una normativa que consolida una política pública integral, garantista de los derechos humanos y que adicionalmente incluye la perspectiva de género reconociendo las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, los estereotipos discriminatorios y las formas de violencia con base en el género. (Capítulo 1. Principios Rectores. Artículo 3 inciso D)

Por otra parte, la ley en su Artículo 7, Cap.II crea y detalla la integración del Consejo Nacional Asesor para la Prevención y Combate a La Trata y Explotación de Personas, y tiene como cometido regular la implementación de la ley en todo el territorio nacional (pudiendo crear comisiones temáticas, incluir a entidades públicas, privadas o referentes en la temática). Otro de sus objetivos es crear el Plan Nacional contra la Trata, monitorear su cumplimiento y diseñar campañas de sensibilización y difusión de la normativa. También se dispone la forma en que se administrarán los recursos (presupuestales, convenios o decomisos por delitos de trata o explotación). Esta preocupación la manifestó la Senadora Tourné, quien reconoció que el mayor desafío de esta ley no radicaba solamente en su implementación o institucionalidad,

---

<sup>11</sup> <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19643-2018>

<sup>12</sup> “Parlamento aprobó ley de combate a la trata de personas”. Política 13 de julio de 2018. La Diaria, Montevideo, Uruguay.

sino que aludió también a problemas presupuestales asegurando: «en el tránsito, no estamos en el mejor momento económico, y eso la frena».<sup>13</sup>

En la Ley, entonces en términos de política pública; se combina la doble dimensión de reconocimiento y redistribución que, según Fraser (1995), son inherentes al logro de la justicia social. Por un lado, reconoce la injusticia causadas por las desigualdades de género, de raza-etnia y económicas, y, por otro lado, entiende que para corregirse deben tomarse conjuntamente medidas redistributivas para garantizar la justicia.

## **Columna Ni más, ni menos 2018 #7 Brasil la gran encrucijada**

**url de la columna radial:** [https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-7-brasil-audios-mp3\\_rf\\_28819525\\_1.html](https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-7-brasil-audios-mp3_rf_28819525_1.html)

### **Estrategia metodológica:**

Este fue el título de la segunda presentación de la columna radial y escrita. En este caso utilice técnicas de investigación de tipo cualitativa y cuantitativa. Como se puede leer es una columna extensa, quizá demasiado, ya que no logré realizar ese recorte necesario, pero a su vez, en mi opinión, riesgoso para poder entender en qué situación llegaba Brasil a esas elecciones. El análisis de artículos de prensa, como publicaciones de politólogos que describían procesos previos que de alguna manera podían hacer más visible lo que luego sucedió o al menos centrar el análisis en el tipo de coaliciones que se habían conformado y cómo también algunas reformas políticas que no se llevaron adelante, eran indicadores claros o al menos líneas de análisis que debí sopesar. La entrevista semiestructurada, con preguntas abiertas y en forma telefónica realizada a la Dra. Betania Dávila aportó la perspectiva del movimiento feminista y su visión de la situación demostrando en sus declaraciones el peligro que implicaba para nosotras las mujeres y el avance de los derechos en una democracia (que ya había sido lesionada en el proceso de impeachment a la ex presidenta Dilma Rousseff) un resultado favorable al candidato que encarnaba el pensamiento de derecha en la figura de Jair Bolsonaro. Lamentablemente la calidad del audio de la grabación no permitió su transcripción en los anexos. En referencia a las técnicas cualitativas se expusieron los datos de las encuestas realizadas en artículos de prensa de Brasil previo a la presentación radial.

---

<sup>13</sup> Entrevista realizada a la Senadora Tourné, D., (29 de agosto de 2018). Aprobación de la Ley de Trata. (C. Rodríguez, Entrevistador).

### **Guión de la columna radial:**

En dos semanas, exactamente el siete de octubre Brasil realiza sus elecciones para elegir presidente, gobernadores y parlamentarios, tanto del Congreso Nacional (dos tercios del Senado y la totalidad de la Cámara de Diputados) como también las asambleas legislativas de cada estado. La relevancia de lo que finalmente suceda es muy grande no solo para América Latina, por la importancia de Brasil dentro del contexto latinoamericano. Como así también por la compleja situación regional que estamos viviendo. Se llega a este acto eleccionario con un gran clima de tensión y polarización. Pero para comprenderlo o acercarnos a su complejidad se hace necesario hacer un pequeño resumen histórico.

En esta columna intentaremos abordar el tema con una perspectiva de género, intentando no dejar de lado hechos que ayudan a comprender este estado de situación y determinar los puntos de tensión e inflexión que consideramos que son determinantes en la configuración de este “estado de situación actual”.

El ciclo de crecimiento económico que abarcó los dos mandatos de Lula (2003 al 2010) proyectó a Brasil no solo en el imaginario de los brasileños como un país potencia. Las cualidades del liderazgo de Lula hicieron posible que llegara a establecer una conexión única con los sectores populares (su militancia sindical, su origen social) y donde él logró representar en los sectores más empobrecidos de Brasil alguna expectativa de ascenso social. Las políticas sociales, sobre todo la principal de ellas Bolsa de Familia, como el crecimiento económico, que tuvo como consecuencia un aumento en el consumo de los sectores más empobrecidos (39 millones de personas entre 2003 y 2011). Lula culmina su mandato en 2010 con un nivel de aprobación histórico de casi un 80 por ciento de aprobación en la población.

Todo lo mencionado hizo posible que Lula eligiera como su sucesora a Dilma Rousseff, Jefa de la Casa Civil que se había caracterizado por su eficaz gestión en el gobierno de éste y logra proyectar su figura y se convirtiera en segunda vuelta, en la presidenta de Brasil en el año 2010.

La primera administración de Dilma (2011-2014) se centró en un inicio en sacar de su gobierno a todos los ministros que estuvieran acusados de delitos de corrupción. Esto generó cierta tensión creciente con el PMDB (Movimiento Democrático Brasileño) como así también un notable reconocimiento y aprobación de su gestión por parte de la población. La

agenda de Dilma de alguna manera se vio en esa época influenciada por los grandes medios de comunicación. Esto resultó en el alejamiento del ministro de Agricultura Wagner Ross (PMDB), del ministro de la presidencia Antonio Palacio (PT), ministro de transporte Alfredo Nacimiento (Partido de la República). Esto generó una tensión creciente a la interna de la coalición de gobierno donde la alianza del PT sobre todo con el PMDB al que pertenece Temer y también una buena cantidad de diputados y senadores. Todo lo anterior sumado a la crisis internacional y su impacto en el decaimiento del crecimiento económico como también el aumento de la inflación comenzaron hacerse visibles en la clase trabajadora. En este contexto aquellos sectores que habían crecido en el período de Lula no querían bajar y los que no lo había hecho, querían subir traduciéndose todo esto en una explosión de nuevas demandas sociales. Previo al comienzo de las manifestaciones en junio de 2013, Dilma contaba con la aprobación de gestión más alta de un presidente desde la transición a la democracia la que rondaba el 70 por ciento (Estas manifestaciones que reclamaban una baja en el precio del transporte público se inician en Sao Paulo y luego a raíz de la represión de esas protestas se amplía su radio a varias ciudades más). Este hecho no contribuyó, sino que debilitó la posibilidad de Dilma de construir un pacto con la burguesía industrial, tratando de enfrentar la voracidad del capital especulativo, pretendiendo bajar las tasas de interés, atacó los intereses de los grandes bancos, en un intento de generar una continuidad en el modelo económico desarrollista llevado adelante por el ministro de economía, Guido Mantega. Ya en las manifestaciones de 2013 se observa como el PT perdió presencia en las calles. Cuando su origen se encontraba con un fuerte arraigo en los movimientos sociales y en su capacidad de movilización. De alguna manera esto daría cuenta de un proceso de burocratización y desmovilización, las estructuras del Estado habían absorbido la capacidad del partido. Las constantes críticas desde los medios de comunicación al ministro de economía, culpando por su gestión la baja en el crecimiento económico y la inflación, era de alguna manera transmitir la crisis y el cuestionamiento al modelo desarrollista y de intervención estatal como también las denuncias de corrupción existentes. Por lo tanto, las elecciones de 2014 rearmaron el tablero político nuevamente, Dilma logra aumentar los niveles de aprobación, en esto contribuyó el desarrollo de la Copa del Mundo sin mayores sobresaltos. Los resultados electorales de la segunda vuelta entre Dilma (51.6 por ciento) PT y Aécio Neves PSDB con 48,3 por ciento, supusieron tres puntos de diferencia, algo así como tres millones de votos en una elección de 112 millones. Esto comenzaba a dar cuenta del proceso de polarización política y social ya que las elecciones no lograron catalizar sino intensificar las diferencias previas a las elecciones. La continuidad en el poder de Dilma por un escaso margen fue

impugnada por sus opositores y recrudeció la lucha política, se refirió a que Dilma ya no tendría derecho a una “luna de miel”, esto implica una nueva estrategia de la oposición, ya que no le otorgaban reconocimiento al resultado electoral y el objetivo era construir un proceso creciente de desestabilización. Si bien las manifestaciones del 2013 estallaron como impugnación de la clase política en su conjunto, aunque con claras demandas hacia la izquierda del espectro político exigiendo mayor presencia del estado y mejora en los servicios. Luego de 2015 las manifestaciones serían conducidas con demandas hacia la derecha del espectro. Debemos recordar las marchas a favor y en contra a la vez por la permanencia de la presidenta en su gobierno casi que desde el inicio de su gestión. Esto constituye una característica inédita durante los otros gobiernos del PT. Los sectores de clase media que durante la campaña electoral de 2014 habían defendido en las calles los logros alcanzados por las políticas sociales del PT. El fin de las elecciones supuso un cambio en la polarización en su composición inicial. A partir de 2015 los grupos pro impeachment, los medios de comunicación y su constante prédica junto con los sectores medios, sostenían la imposibilidad del gobierno de Dilma de sustentarse y gobernar. En este escenario de inmensa desestabilización y tensión Dilma define una salida “ortodoxa” lo que creyó que operaría como un factor de estabilidad política y económica para el país, designando a Joaquim Levy como ministro de economía (formado en la Universidad de Chicago de marcada tendencia neoliberal) fue un intento de construir un pacto de gobernabilidad con los sectores del empresariado. Esto de alguna manera generó un aislamiento en cuanto a sus apoyos a la izquierda. El ajuste ortodoxo provocó de alguna manera un shock en la base social, creando decepción y aislamiento de la mandataria respecto del PT y los movimientos sociales. Dilma no logra capitalizar su triunfo electoral como legitimación política para gobernar. Una muestra de ello son los resultados de intentar aplicar el ajuste, Dilma no cumple con sus promesas electorales de la campaña 2014. Por tanto, se visualizó cierta dificultad para gestionar los costos y las dificultades de mantener su coalición de gobierno. El creciente poder del PMDB fue evidente, ganando más ministerios y negociando su peso en el congreso. (Una vez que este partido evaluó que los costos políticos de permanecer en la coalición estaban siendo muy altos se corre, da cuenta de este hecho el pase a la oposición de Eduardo Cunha (presidente de la Cámara de Diputados. Cuando este personaje logra ver la posibilidad de un juicio político; revierte la situación logrando que Dilma sea finalmente quien sea enjuiciada. Esto lo lleva adelante desde el Parlamento y con el apoyo de los grandes medios de comunicación.) El “desencanto ciudadano” por toda la clase política, se centra solamente en la figura de la Presidenta como responsable de la corrupción existente. En 2015 el PT

logró llevar adelante el juicio político a Cunha por medio de la Comisión de Ética debido a su prontuario corrupto (Panamá Papers, cuentas en Suiza) esto viene a disolver el acuerdo político de las bases con este diputado. La respuesta de este fue la admisión en la Cámara de Representantes del pedido de Impeachment. En este pedido de los juristas Hélio Bicudo y Miguel Reale Júnior es donde acusan a Dilma de haber producido “saqueos” a las cuentas estatales para el pago de atrasos en lo referido a programas sociales. Ese proceso de moralización de la política auspiciado por este personaje y los grandes medios de comunicación tiende a dividir a la sociedad entre honestos y corruptos, y fue la clave para enlodarse a todos en la corrupción desconociendo los proyectos de país que se disputaban. En este proceso los medios de comunicación y el poder judicial encarnado en la figura del Juez Mor quien llevó adelante una persecución judicial contra Lula, eludiendo los tiempos procedimentales, divulgando en los medios escuchas a la presidenta y al expresidente, intentando provocar una reacción social contra estos que de hecho sucedió.

(Este hecho se produce cuando la Presidenta Rousseff intenta nombrar a Lula Jefe de la CASA CIVIL, siendo el objetivo protegerlo de esta embestida judicial como así también fortalecer su gobierno. Una vez que se dan a conocer esas escuchas, las manifestaciones sociales son masivas, pidiendo la renuncia de la Presidenta. Luego también impedirá a través de una decisión judicial que Lula asumiera dicho cargo.)

En este clima de moralización de la política los sectores medios tradicionales, impugnan la totalidad de las políticas de los gobiernos del PT desde un argumento en apariencia no clasista y que aparentemente no cuestiona sus principios éticos. EL rechazo aparece por motivos distintos a que las políticas del gobierno hayan incorporado sectores excluidos históricamente y les permitieran cierto ascenso social.

Los representantes de las clases dominantes en Brasil el empresariado y el sector financiero, no aceptan la reforma, la conciben como algo externo que amenaza su existencia. La impugnación al mandato de Dilma de estos sectores pro impeachment fue muy claro con el apoyo de la federación de industrias del estado de Sao Paulo.

El proceso de impeachment a Dilma podríamos definirlo como legal en tanto cumplió con los procedimientos requeridos desde el punto de vista procedimental. Pero ilegítimo en tanto constituyó una interrupción a un mandato constitucional con acusaciones de corrupción espurias en dicho momento histórico.

La ilegitimidad de la situación brasileña no sólo reside en el acto del juicio político sino también en una sociedad y en el sistema que legitimó este juicio político conservador, donde permitió que los sectores dominantes de la sociedad, donde se encuentran concentrados los medios de comunicación y la economía; condicionada por el poder del dinero y de las donaciones de las empresas a las campañas la propició. Las listas abiertas y el financiamiento privado de las campañas son dos procedimientos que legitiman la desigualdad en el sistema político. Las aspiraciones del PT para una reforma política han sido neutralizadas con los sistemas de acomodaciones del PMDB y la alianza con este partido no fue cuestionada ya que se consideraba esencial para la gobernabilidad. En América Latina existe una acumulación oligárquica originaria, y de esta nace una clase política condicionada por el poder del dinero, de los medios y de las formas de relaciones de dominación históricas construidas de forma asimétrica. Es en ese sistema en el que se refleja el Parlamento y actúan en el juicio político contra Dilma. En síntesis, el juicio político desde el punto de vista administrativo puede ser legal, pero en el parlamento en que se desarrolla, está fuertemente legitimado socialmente por el poder de acumulación de una oligarquía mediática económica y política.

El caso de Dilma (Lodosa) es algo diferente a un golpe, aunque aún no tiene nombre; constituye una remoción antidemocrática del Ejecutivo forzando la utilización de medios legales. La paradoja está que de alguna manera en la naturaleza legal de esta modalidad de remoción presidencial opera su mayor peligro. El Parlamento, tiene su juego propio siempre pero no debemos olvidar que es un vehículo de intereses sociales. El impeachment refleja en este caso una conjunción de diferentes crisis y la imposibilidad del PT en sostener su coalición de gobierno en el Congreso, en el marco del presidencialismo de coalición, imprescindible para gobernar. No obstante, el ciclo de los gobiernos del PT (2003-2016) llegó a su fin, tal vez cabe preguntarse si hicieron demasiado poco para representar las demandas de los movimientos sociales, revertir estructuralmente la desigualdad del país o generar una reforma política que pudiera revertir la relación de fuerzas y eso estaría favoreciendo la vuelta al gobierno de los sectores tradicionales. Los años Lulistas donde el crecimiento económico aseguraba que ganaran ricos y pobres representó un pacto social donde podían convivir el “demasiado poco” a la izquierda y el “demasiado” de los sectores dominantes. La crisis económica internacional generó que los márgenes de distribución se angostaran provocando disconformidad en ambos lados. Los sectores dominantes exigieron un nuevo replanteo del proceso de acumulación del capital. Un nuevo pacto de dominación de orientación Pro Mercado donde los costos de la estabilización lo asumen los sectores

populares. (Las fuerzas progresistas de Brasil (Sader) deben volver al gobierno para de alguna manera desatar los nudos que bloquearon sus gobiernos y estos nudos son la democratización de los medios de comunicación, el quiebre de la hegemonía del capital especulativo, la reforma del sistema electoral entre otras). Quizás nuevos pactos sociales deben ser imaginados para recuperar un ciclo progresista y de izquierda en Brasil.

Así llegamos al día de hoy en lo que podríamos llamar la gran encrucijada brasileña. El asesinato de la concejala feminista y socióloga Marielle Franco, en el mes de marzo de este año, que continúa impune es otro de los hechos que podría estar marcando el inicio de un creciente proceso de violencia y odio, merece un análisis aparte. Escuchando los discursos y presentaciones de Marielle nos damos cuenta de que estábamos frente a una mujer que encarnaba con mucha fuerza la lucha por los derechos de la mujer en Brasil afrodescendiente, nacida en la favela, lesbiana, madre soltera logró ensamblar en su discurso y acción política su compromiso con las necesidades de construcción y derechos de mujeres en Brasil. No solo a través de políticas compensatorias, sino a través del desarrollo de un feminismo «en la vida cotidiana» (Marielle Franco), procurando garantizar derechos a través de procesos de institucionalización de asistencia y no como beneficios enmarcados en programas sociales transitorios. Reconociendo ciudadanos plenos de derechos innegociables. Los balazos en la caravana del PT, la posterior proscripción a la candidatura de Lula que obedeció a un proceso judicial que no ofreció las garantías necesarias del debido proceso. Donde parecía que lo más importante era sacarlo del juego ya que era el candidato más popular con relación a la intención de voto que marcaban las encuestas. Llegamos a estas elecciones donde el voto femenino representa la mayoría del electorado y se ha convertido en clave para algunos candidatos. Si Bien Bolsonaro representa a los sectores más conservadores de la sociedad brasileña, el otro candidato de derecha más tenue, que se reconoce como socialdemócrata Geraldo Alckmin ha intentado capitalizar ese fuerte componente del voto femenino contra el excapitán (44 por ciento de ellas no lo votaría nunca) para su partido. Sin embargo, sus intentos no han dado resultado. (Solo un 10 por ciento tiene intención de voto hacia este candidato según Datafolha). Las mujeres tienen ideologías diferentes y el movimiento social que se ha potenciado sobre todo en las redes tiene un objetivo único, Bolsonaro. No se ven representadas por un candidato, pero tampoco quieren dejar que gane uno que ha hecho una afrenta a sus derechos como eje de su discurso y acción política. Si bien su grupo se llama “Mujeres Contra Bolsonaro” ha tenido un gran impacto, el hackeo de su página luego de reunir a dos millones de personas contrarias a Bolsonaro. Convoca para el próximo 29 a

una manifestación en todo Brasil. Si bien la ecologista y evangelista Marina Silva ex funcionaria del PT, afrodescendiente, profesora de Historia, de origen pobre, alfabetizada a los 16 años. Se presenta como una opción que no termina de asentarse dentro del electorado femenino, quizá por lo ambiguo de su discurso en referencia a temas centrales (aborto, políticas de drogas, reforma laboral, matrimonio igualitario) no ha logrado superar el 9 por ciento en intenciones de voto. La agresión física al candidato Bolsonaro que representa al Partido Social Liberal por ahora no ha marcado un gran incremento en su intención de voto. Sin embargo, su puesto en la primera vuelta pareciera tenerlo asegurado por ese entorno que va del 26 hasta el 30 por ciento. Este capitán retirado ha encontrado en nosotras las mujeres el punto de todos sus ataques y degradaciones (ejemplo de esto cuando le dice a la diputada María del Rosario que no la violaría porque no lo merece). Su discurso podríamos sintetizarlo con dos o tres adjetivos que lo describen de manera práctica: liberal en la economía, conservador en las costumbres, racista, misógino, homofóbico, violento. Igualmente, internado y sin poder aún capitalizar del todo su herida en términos electorales. Se podría afirmar que existe cierta dificultad de Bolsonaro para ganar en segunda vuelta. Claro está que esto dependerá del contrincante. La izquierda y los sectores progresistas, es la gran interrogante. Fernando Haddad (economista y profesor, ex alcalde de San Pablo) el heredero y bendecido de Lula (“Lula es Haddad”) y Manuela Dávila (Diputada del Partido Comunista) Periodista y única mujer que encarna las ideas feministas, donde ha logrado cobrar cierto protagonismo con el reconocimiento en su discurso de derechos que hasta el momento Brasil no ha procesado. En el discurso del PT de hoy, ella (Manuela) habla de la necesidad de: el tratamiento del aborto como un tema de salud pública, el reconocimiento del matrimonio entre homosexuales, la necesidad de una reforma laboral que equipare en igualdad los sueldos entre mujeres y hombres, las reformas educativas que garanticen un acceso de los más pobres a la educación, una nueva política de drogas, etc., son algunos de los puntos centrales de su discurso que podría considerarse auspicioso. Si bien esta fórmula ha venido creciendo desde los pocos días que lleva de campaña. Hoy se ubica según los datos de tres encuestas a Haddad y Manuela Dávila junto con Bolsonaro, como los que tienen mayor intención de voto en la primera vuelta (Ciro Gómez ha sido desplazado del segundo lugar en intención de votos) 26 a 28 Bolsonaro y Haddad siendo de 13 a 19 su intención de voto. (Mireles no supera el 4 por ciento, es el candidato de Temer, Movimiento Democrático Brasileño).

Ciro Gomes otro de los candidatos tiene una trayectoria inversa a la de Lula, nació en el interior de Sao Paulo y se mudó al nordeste, y su carrera fue rápida y cambiante. Fue alcalde gobernador, diputado y ministro, esto último durante el último gobierno de Lula.

Si bien él se declara un hombre de centro izquierda, no se lo ve como una figura vinculada a Lula ya que su postura frente a los casos de corrupción del PT y la destitución de Dilma fueron ambivalentes. En este contexto cabe preguntarse: ¿encerrado, silenciado y proscrito Lula, el naufragio del progresismo es un hecho?

Habrá que ver y esperar las alianzas y estrategias que se tejen. Igualmente, nunca la realidad se compone de dos partes solamente. Y en este paisaje heterogéneo que propone la compleja realidad de Brasil habrá que ver el alcance del movimiento de mujeres, en las calles y participando directa o indirectamente. Igualmente, no parece raro que, en este clima enrarecido, de odio y violencia donde un pedido central sea que el acto eleccionario tenga las garantías democráticas en su desarrollo. No debería llamarnos la atención quizá que frente a este avance de los proyectos conservadores y de derecha que hayan venido cobrando creciente protagonismo en nuestra región. (Reflexión de Betania Dávila, doctora en Sociología, militante feminista e investigadora del Instituto Feminista para la Democracia).

## **Columna Ni más, ni menos 2018: Reforma del Sistema de Pensiones y Retiros Militares, Reforma de la Ley Orgánica. El rol de la mujer en las FFAA.**

**url de la columna radial: Esta columna radial no fue grabada por fallas técnicas.**

### **Estrategia metodológica:**

Esta columna, como lo aclaro en el cuadro, por problemas técnicos de la radio no quedó grabada. Para esta columna utilicé también dos técnicas de investigación de tipo cualitativa. En primer lugar, analicé fuentes secundarias y centré mi análisis en la investigación de grado realizada por la Lic. Nadia Almeida Sanguinet sobre la incorporación de la mujer en el cuerpo de Oficiales de la Armada. Hice un nuevo recorrido siguiendo su análisis ya que revisé si desde el año 2015 algunas de las normativas para el ingreso habían cambiado, revisando los requisitos que se le imponen a la mujer cuando ingresa a cualquiera de las fuerzas (Librillo de requisitos de ingreso para Bachillerato Naval, Marina Mercante, Oficial de la Armada). Así como también el análisis de la normativa de los Tribunales de Honor y algunas particularidades que plantea su articulado que revela una visión patriarcal que permea a la Institución. Debo agregar que si bien no fue grabada realicé una entrevista con el Dr. González Guyer que me explicó con gran claridad algunas particularidades de la educación castrense y su lógica y cómo esa Institución interpretaba estos cambios que se proponían a través de la aprobación de la Ley de Sistemas de Retiros y Pensiones como así también la

indispensable aprobación de la reforma de la Ley Orgánica. Sin embargo, más allá de estos aportes centré mi análisis en la descripción más bien introductoria de la Institución Militar no pudiendo llegar a encuadrar claramente mi exposición en referencia a la ley que se proponían reformar y qué impacto podría suponer para las mujeres. Debo agregar que en una segunda instancia para la elaboración de la columna escrita me comuniqué telefónicamente solicitando una entrevista con la Comisión de Género del Ministerio de Defensa, en esa comunicación se me pide que dirija un mail al Titular de la Comisión de Género, Dir. Ángel Sánchez, explicando los motivos de la solicitud de mi entrevista, la cual nunca fue respondida.

### **Guión de la columna radial:**

En la columna de hoy intentaremos abordar cómo ha sido el proceso de incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas y específicamente el caso de la Armada Nacional. Si bien no existe demasiada acumulación académica respecto a cómo ha sido la trayectoria del tema en nuestro país, desde una perspectiva de género. (El trabajo monográfico de la Politóloga Nadia Almeida ha sido un aporte sustantivo en el desarrollo de este tema).

En primer lugar, abordaremos cómo ha sido el proceso de incorporación de la mujer desde una perspectiva de género. Y en segundo lugar vamos a intentar explicar cómo impactaría a la mujer que hoy ya forma parte de las FFAA, los procesos de cambio o intentos que se están llevando adelante. Nos referimos a la reforma de la Ley Orgánica Militar enviada al Parlamento por el Poder Ejecutivo como la tan nombrada Reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (que todos llamamos Caja Militar) la cual en el mes de agosto contó con la sanción en el Senado (votos del Frente Amplio) y sin embargo hasta hoy sigue siendo discutida y negociada, incluso en el oficialismo en la Cámara de Diputados.

La incorporación de las mujeres en las FFAA es un fenómeno nuevo en América Latina y de alguna manera podría leerse como una apertura de la institución hacia la sociedad como también una reconfiguración de su papel tradicional. Donde de alguna manera la Institución intenta modernizarse alejándose de la imagen vinculada a los períodos dictatoriales.

En Uruguay el proceso de incorporación de la mujer que elige como carrera profesional la carrera militar, se da en la Escuela de Formación en el año 2000, en el Ejército en el año 1998 y en la Fuerza Aérea en el año 2001.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del año 2000 es uno de los aspectos normativos centrales ya que insta a los estados a incorporar a las mujeres en los ámbitos de decisión y participación de la defensa. También supone planes de acción a cada estado para llevar adelante estos cambios.

Si bien puede estar naturalizada la integración de las mujeres en la institución militar al analizar la normativa ese espacio de integración parece un poco difuso o inexistente en algún caso. Entendiendo que la normativa no solo garantiza, sino que también expresa la voluntad política que existe para integrar la perspectiva de género al tema militar.

Mirar este tema con una perspectiva de género (Scott según Almeida) supone un cambio de paradigma una nueva mirada de la historia, donde la inclusión de las mujeres en ámbitos estrictamente masculinos, creados por y para los hombres supone redefiniciones y ampliar la mirada tradicional. Implica entender cómo se construyen las instituciones a nivel relacional cuando son integradas por hombres y mujeres, Pero aquí cabe hacernos la pregunta que plantea Nadia Almeida: ¿Qué sucede en una Institución donde el 90 por ciento de su existencia estuvo creada y formada solo por uno de los sexos? Sin duda hay cambios y deben acompañarse las reglas que acompañan estos nuevos escenarios. La unidad analítica de género nos ayuda a identificar las construcciones culturales existentes sobre los roles tradicionalmente asignados en la historia a los hombres y las mujeres, pero también a comprender cómo funciona un sistema de relaciones que no se basan solamente en incluir el sexo como única categoría analítica. Sino que entendiendo los sistemas de género “como formas y patrones de relaciones sociales asociadas a la vida cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, tratamiento y ornamentación del cuerpo (...) creencias, una forma cultural de entender las semejanzas y diferencias entre géneros (Anderson).

El ámbito militar permite este análisis y da cuenta de relaciones de subordinación por las diferencias sexuales, la normativa expresa un olvido mayúsculo sobre la incorporación de la mujer en las Fuerzas y sobre todo en la Armada.

Si bien llama la atención que en su gran mayoría las corrientes feministas se definen como movimientos sociales anti militares y pacifistas. Considerando que el sistema militar es un sistema de reproducción de dominación patriarcal. Lo primero que habría que señalar es que ser anti militar no significa ser anti militares, al feminismo le preocupan las instituciones no las personas, no hay nada contra los militares ni sus familiares y analizar el tema debería

resultar en una mayor integración en la sociedad civil como ciudadanos y no como casta privilegiada. El militarismo es un sistema de dominación bélica que consiste en la influencia, presencia y penetración de las diversas formas, normas, ideología y fines militares en la sociedad civil, cuya lógica está determinada por la resolución violenta de los conflictos.

Para el feminismo los temas del poder han sido objeto de atención creciente, sobre todo en lo que hace a su monopolio masculino y a la discriminación en el acceso de la mujer al mismo. El control ha sido otro de los puntos destacados por el movimiento feminista, basado en la experiencia directa de control del hombre sobre la mujer. El debate sobre el poder y sobre el control que se da en el feminismo es similar al debate que se da en el antimilitarismo sobre la dominación; son dos maneras y lenguajes de hablar de un mismo fenómeno

Line Barreiro afirmó que «uno de los sistemas de dominación es el patriarcado que es la concentración de la riqueza, el poder, la cultura, etc. en manos masculinas. Y la dimensión más tradicional de nuestro patriarcado consiste en considerar la encarnación del poder legítimo al estamento guerrero de la sociedad... El héroe guerrero es el titular natural del poder. Esa casta guerrera es la que tiene el poder de decisión, los atributos de la masculinidad. El poder es masculino; y el que es hombre 100%, es hombre guerrero».

La cultura patriarcal es una de las bases de la cultura militarista, porque se basa en la dominación de un sexo sobre otro, en la asignación autoritaria de un papel social que establece una desigualdad beneficiando sólo a una parte. La cultura militarista también es una de las bases de la cultura patriarcal porque la lógica amigo-enemigo, la respuesta violenta a los conflictos o la organización vertical/autoritaria son características militares que potencian y justifican en última instancia el control patriarcal de la sociedad.

Todas estas maneras de militarizar-controlar a las mujeres son coherentes con el espíritu militarista por el que la imposición del hombre sobre la mujer es una manera de afirmar el éxito guerrero del varón. En la cultura militar existen numerosas apelaciones a lo sexual como forma de dominación, desde comparaciones del pene con el fusil, entendido como arma de ataque y control; hasta vinculaciones entre la defensa de la pureza e integridad sexual de la novia o la madre y de la Patria (y por lo tanto atacar la Patria enemiga es también atacar la pureza e integridad de las mujeres del enemigo).

Sin embargo, el feminismo liberal como afirma Almeida, (Betty Friedan, destacada exponente del feminismo en E.E.U.U en la década de los 60) sí está de acuerdo con la

incorporación de la mujer ya que lo considera un legítimo ámbito de participación donde puede incorporarse plenamente y en igualdad de condiciones. Es importante no olvidar que las corrientes feministas responden siempre a un contexto histórico determinado donde el papel de la mujer va cambiando.

Es importante cómo ha sido el trayecto histórico de la sociedad uruguaya y sus instituciones, incluyendo las FFAA. Los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX como analiza Barrán en la “Historia de la Sensibilidad en el Uruguay”. Se inaugura una nueva sensibilidad que la llama civilizada, en esta etapa la característica fue el disciplinamiento, del empaque del cuerpo se pasó al puritanismo. Este Uruguay moderno se desarrolló en tres décadas claves desde 1860 a 1890. El estado se modernizó volviendo real y efectivo su poder de coacción. En este contexto las Fuerzas Armadas se configuran. El conservadurismo tiñe esta época donde surge también la noción de tranquilidad política y progreso económico. Donde las concepciones del rol de la mujer terminan de configurarse como expresión de una cultura patriarcal, dejando el lugar de la mujer al ámbito estrictamente privado y doméstico. La mujer dominada primero por su padre, luego por su esposo constituyó el modelo de la burguesía y la clase media. En esta cultura masculina la mujer fue creando su sensibilidad en la sociedad del 900 siendo la misoginia una característica de nuestra sociedad que se presentó en todas las estructuras del Estado.

La misoginia de los burgueses católicos y liberales alcanzó su clímax al identificar a la mujer con el lujo y el despilfarro. Ella encarnaba la disipación vital de la energía viril del hombre, tanto de su dinero como su semen. Se desarrolla así la mujer burguesa sumisa con el padre y luego con el marido. (Barrán)

En este contexto se forma y reconfigura la Institución Militar con el nacimiento del Estado Moderno, donde claramente la mujer quedó relegada al ámbito doméstico, lo privado y los hombres dedicados a lo público.

Selva López define la institución militar en sentido weberiano:

Como profesional, burocrática, cerrada y compleja. Es profesional ya que supone un saber especializado, es burocrática ya que se organiza en torno a procedimientos racionales y es cerrada porque en su proceso de socialización sus componentes están

determinados por lo que es un adentro y un afuera y es compleja por la presencia de una multiplicidad de saberes y recursos.

Pertenecer a la institución militar supone un determinado ethos (comportamiento, manera de ser frente al ejercicio rutinario de una actividad, son hábitos de ser y de pensar) ética (supone un determinado orden de los valores que la Institución cultiva), ideología y todo esto influye en su inserción social y determina una forma de disciplina marcada por un orden jerárquico. No existe una zona de igualdad entre los militares, desde el inicio del proceso de formación, la potestad del superior para imponer una sanción a un inferior se impone. Esto configura claramente el hábito de la obediencia.

A una Institución con estas características se enfrenta la mujer que ingresa. En el análisis normativo y comparativo que plantea Almeida, identifica peculiaridades en la normativa que denotan la no revisión de las normas frente a la nueva integrante que es la mujer.

Si bien con la aprobación de la Ley 18104 de «Promoción de la Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la República Oriental del Uruguay» en el Ministerio de Defensa se crea una Comisión de Género que depende de la División de Recursos Humanos, donde su objetivo es la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. (se integra por la Directora de Recursos Humanos y tres funcionarias del Ministerio de Defensa). En la realidad cumple una función de oficina de denuncia de acoso laboral, acoso sexual, discriminación, violencia doméstica, violencia de género, dando apoyo a las funcionarias y funcionarios. El objetivo es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, aunque no queda claro desde qué definición de igualdad.

Igualmente, esta Comisión logró un cambio en la Ordenanza en referencia a la licencia maternal y paternal, consolidando el derecho como así también la prohibición de realizar guardias durante el período de amamantamiento, sin que esto repercuta de manera negativa en los legajos personales. Este ha sido el avance más significativo desde la creación de la Comisión.

Si bien con la aprobación de la Ley Marco de la Defensa Nacional (18650) donde quedan claros los dos procesos en referencia al tema de la reglamentación de la política de defensa nacional como política pública y la política militar de defensa (Ley 18650 cap. II art.3, 4 y 5).

Aparentemente parecería que la voluntad hacia los temas de género (por lo menos los más cotidianos) viene desde la parte militar.

No quedaría claro la relevancia que desde lo político (en lo normativo) existe de incorporar a través de la perspectiva de género las desigualdades y preconceptos que existen en la normativa vigente.

Si bien cada una de las fuerzas tiene una Ley Orgánica desde donde se define su organización interna, sus atribuciones, su forma de ascenso; en ninguna de ellas se habla de la incorporación de las mujeres. Esto supone que se dio un proceso de naturalización en el proceso de incorporación de la mujer (sin embargo, en referencia a infraestructura los cambios fueron obvios).

El caso paradigmático es el caso de la Armada Nacional su centro de formación es la Escuela Naval, que ofrece bachillerato, la formación de Oficial de la Armada, Licenciado en Sistemas Navales y la de Oficial Marino Mercante. Los requisitos que se imponen para el ingreso son de carácter físico y médico marcando la diferencia entre aspirantes de sexo masculino y femenino. (En la armada el ingreso de la mujer por primera vez se realizó a través de una petición, pero igualmente luego de esto no se modifica el reglamento de la Escuela Naval, más allá del uso de un lenguaje inclusivo en los requisitos de inscripción).

En el análisis de los requisitos de ingreso a la Escuela Naval se hace una breve reseña presentando en qué consiste la carrera, usando un lenguaje no inclusivo (2018). Los requisitos médicos, en el caso de la mujer la prueba de embarazo negativo y también la presentación de un test de embarazo cerrado al momento de realizarse la prueba. Así como también el uso de algún tatuaje que de alguna manera no contemple la “estética” aceptada ya sea por su tamaño o por la figura. La no aptitud por algunas enfermedades como HIV, Hepatitis A y B, características físicas como altura y peso en concordancia, como tampoco haber sufrido enfermedades psiquiátricas como por ejemplo depresión.

(Debe recordarse que España en este caso cuando una mujer queda embarazada durante el proceso de formación, la institución le reserva el cargo y se reintegra luego del nacimiento.)

Otro aspecto a tener en cuenta es que en el caso de las mujeres Oficiales si bien no perjudica en el legajo la licencia maternal y el período de amamantamiento no computa para la

antigüedad, lo que claramente genera una desventaja en relación a los hombres, es tiempo «perdido». (a diferencia del caso español donde es claro al respecto).

Los y las aspirantes que cumplen la prueba física y de salud entran a cursar el primer año quedando posicionados de acuerdo con la prueba de ingreso, este queda como encargado/a de toda la generación. El tema del respeto a la jerarquía queda planteado desde el inicio.

Se debe tener en cuenta que las mujeres desde su incorporación han destacado generación tras generación, las primeras ya ascienden a cargos de Oficiales Superiores (30).

Un análisis aparte merece la normativa respecto a los Tribunales de Honor (decreto 55/985) que hace referencia a hechos donde participe personal superior femenino, asimila a la mujer como al hombre entendiendo al hombre como sinónimo de individuo de la especie humana (sic).

En el apartado Titulado Normas de Procedimientos en el Medio Civil el art. 28 describe el papel del Oficial ante la sociedad, su función social exige que constituya digna y legalmente su familia. La esposa del militar debe pertenecer al mismo medio social y a una familia que no le desmerezca ante el Cuerpo de Oficiales. El militar tiene el deber de respetar su hogar dedicándole asistencia moral y material, de esta manera la familia gozará de necesaria reputación moral. (cita textual del art. del Código)

Estos reglamentos muestran a las claras la influencia de la sociedad del 900, donde el rol de la mujer era el de buena esposa. Esto sigue vigente más allá de la incorporación de la mujer a las FFAA como miembros plenos. No hay un artículo que hable del rol de los esposos, si aludiendo a su función militar art.29 y30 (asistencia material y moral. Velar por el honor conyugal) la visión patriarcal sigue vigente en el rol de los Oficiales frente a la sociedad.

Otro tema refiere aquellas mujeres que siendo Oficiales y luego de su maternidad tienen que cumplir su actividad en un barco, ella debe cumplir con el servicio (guardias a veces de 24 horas) por más que implique serios problemas con respecto al cuidado de sus hijos. No hay un reglamento que la ampare dependerá de la voluntad de los responsables del servicio, tornándose un tema de voluntades.

Si bien la mujer ha ganado espacios todo esto revela que la normativa no se ha acompasado con el acceso de las mujeres a ocupar cargos visibles y de competencia frente a los hombres

lo que no estaría dando las garantías suficientes para que las desigualdades entre hombres y mujeres no se profundicen. Uruguay está en franco retroceso respecto a otros países (España o Argentina, período de Nilda Garré como ministra).

Queda claro que desde lo político no ha existido una incorporación de una perspectiva de género que sea transversal y permita eliminar las desigualdades que existen ya que la normativa actual no es inclusiva.

Los casos de España y Argentina a los que alude Almeida han sido paradigmáticos en cuanto a los cambios normativos que ayudaron a superar las brechas de desigualdad.

El rol de la RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina) ha generado informes nacionales dando datos sobre el funcionamiento de los ministerios de la defensa, pero en Uruguay no hay estudios académicos a lo referido anteriormente.

### **La reforma de la Ley Orgánica Militar (ley 14157)**

Se presentó el proyecto de reforma de la Ley orgánica militar la cual está vigente desde el año 1974 y no había sido reformada está inspirada en la lógica de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Reconoce a la población como el sujeto colectivo destinatario de la Defensa Nacional

Si bien el proyecto en términos generales no significa ningún avance claro, pero si una referencia a la perspectiva de género. En sus artículos consagra el principio de no discriminación que establece la Constitución. Reconoce derechos a licencias por maternidad, paternidad, matrimonio y estudio, y hace especial mención a la funcionaria militar que esté en uso de esas licencias especiales (art.80) por embarazo, adopción, lactancia y descanso puerperal (incisos c, d, e y f). En el inciso k contempla los casos donde la mujer víctima de violencia doméstica se ausente a su función debido a este hecho, las inasistencias no serán descontadas de sus haberes. En el art.81 las mujeres militares que se encuentren cursando un embarazo, una licencia por lactancia o descanso puerperal, en los inc. b, c y d de dicho art. se reconocen derechos que no perjudiquen su estado.

Establece el sistema de concurso para los ascensos y garantiza la transparencia y equidad en los mismos. Otro aspecto relevante es de alguna manera la revisión del concepto de obediencia, se establecen los criterios y principios jurídicos que regulan las potestades

disciplinarias en el ámbito militar, el cual estará limitado por el estado de derecho. Todavía no se ha sancionado.

## **Columna Ni más, ni menos 2018 # 12 La migración en Uruguay desde una mirada de género**

**url de la columna radial:** [https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-12-migraciones-audios-mp3\\_rf\\_29903779\\_1.html](https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-12-migraciones-audios-mp3_rf_29903779_1.html)

### **Estrategia metodológica:**

Para la elaboración de esta columna la estrategia metodológica fue de tipo cuantitativa y cualitativa. El material de investigación del perfil migratorio en el Uruguay realizado por Adela Pellegrino y Daniel Macadar (2006), como la información disponible en la página web de la OIM, fueron los recursos teóricos utilizados. Datos de artículos de prensa también fueron incorporados en esta columna y el análisis de la Ley 18250. Como así también los aportes de la entrevista vía celular grabada con la Dra. Valeria España que si bien fue breve brindó datos sustantivos sobre cómo el Estado Uruguayo recibe a las personas migrantes y particularmente a las mujeres y el proceso incipiente en el desarrollo de una política migratoria desde el Estado Uruguayo. Los datos cualitativos fueron extraídos de la página de la ONU. Si bien se intentó fue imposible por la baja calidad del audio reproducir la entrevista en la columna radial (casi no se escuchó) y no fue posible por este motivo su transcripción para el anexo, igualmente las partes más importantes sí pudieron recuperarse para la elaboración del guion ya que la entrevista fue concedida el mismo día que se realizaba la columna radial.

### **Guión de la columna radial:**

Este fenómeno ha ido creciendo cada vez más en nuestro país. En primer lugar vamos a definir qué es un inmigrante y para ello es pertinente citar la definición de la Organización Internacional para las Migraciones (OIMS) que entiende por inmigrante a : cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

Si bien nuestro país desde su origen la corriente migratoria fue su característica demográfica fundacional, para precisar y acotar el análisis tomaremos la década de los sesenta donde cambió el perfil migratorio del Uruguay. Macadar y Pellegrino, entre otras, marcan la década de 1960 como un fuerte punto de inflexión en la dirección que toman las migraciones en el Uruguay. Fue en el entorno de esa década que el país dejó de ser receptor de personas migrantes —sobre todo de aquellas corrientes de origen europeo— y, pasó a convertirse en expulsor de población, con un saldo migratorio negativo. La emigración uruguaya se dirige principalmente a países de la región y a Europa y Estados Unidos. Las generaciones se habían acostumbrado a despedir familiares y amigos, por esto resulta quizá difícil desarrollar una política concreta de incluir, afiliar a nuevos ciudadanos.

¿Desde cuándo se produce este fenómeno de la inmigración creciente en nuestro país y por qué?

A partir de los 90 se identifica una incipiente corriente de trabajadores y trabajadoras peruano/as; en cuanto a su inserción laboral en la pesca (los varones) y en el trabajo doméstico (las mujeres). El inicio de la llegada de los peruanos/as a Uruguay se ubica en la década de 1990. Desde un enfoque sociológico, otro antecedente es la investigación sobre «Migración andina a Uruguay» de De Paulo y De los Campos (2002). En ella, los autores describen algunos aspectos que reviste la migración de personas originarias de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Allí se señala que estos migrantes mayoritariamente se trasladan a Uruguay por razones económicas y de trabajo. La excepción viene dada por los/as colombianos/as, que eligen Uruguay por considerarlo un país tranquilo, con mejor distribución del ingreso y menor pobreza. La violencia del país de origen es otra de las razones argumentadas para migrar. En algunos casos de personas provenientes de Perú, aparecen también factores relacionados con las dificultades políticas y económicas que atravesaba el país andino en la década de los 90.

¿Cómo nuestro país regula el tema creciente de la inmigración? Marco jurídico

Es por medio de la Ley 18250 que se garantiza a las personas migrantes y sus familias el acceso a los derechos. Asimismo, se crea cierta institucionalidad en la materia, como la Junta Nacional de Migración y el Consejo Consultivo Asesor de Migraciones.

En sus principios generales en el art. 8 la Ley 18250 de Migraciones (aprobada en el año 2008) dice: «Las personas emigrantes y sus familiares gozarán de todos los derechos de

salud, trabajo, seguridad social vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales. Dichos derechos tendrán la misma protección y amparo en uno y otro caso».

En 2014 se aprueba la ley 19254 que facilita la obtención de la residencia permanente a concubinos, cónyuges, padres, hermanos y nietos de uruguayos como así también a los nacionales que forman parte del Mercosur. También en 2006 nuestro país ratifica promulgando la ley 18076 la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, otorgando el derecho a solicitar y recibir asilo en nuestro territorio a personas víctimas de persecución por distintos motivos que implican un riesgo en su país de nacimiento u otro.

¿Cómo ha evolucionado la inmigración en nuestro país y por qué podemos afirmar que hay que mirarlo en perspectiva de género?

Según datos de la ONU, en nuestro país hay 79.586 inmigrantes, lo que supone un 2,3% de la población de Uruguay. La inmigración femenina es superior a la masculina, con 43.588 mujeres, lo que supone el 54.76% del total de inmigrantes, frente a los 35.998 de inmigrantes varones, que son el 45.23%.

En el ranking de inmigración vemos que es el 119º país del mundo por porcentaje de inmigración.

Los inmigrantes en Uruguay proceden principalmente de Argentina, el 38,05%; de España, el 22,33% y de Brasil, el 17,02%.

En los últimos años, el número de inmigrantes que viven en Uruguay ha aumentado en 787 personas, un 1%. Igualmente, estos datos contrastan con los brindados por el Director de Asuntos Consulares, Jorge Muiño, quien afirmó en nota con Búsqueda en enero del presente año que, de las 9.297 residencias otorgadas en 2017, 3.271 fueron a venezolanos, 2.225 a argentinos, 1.866 a brasileños, 485 a colombianos, 408 a peruanos, 97 a ecuatorianos y 454 al resto del mundo. Según los datos citados por el funcionario, los solicitantes pertenecen a un rango de población relativamente joven, semi o bien calificada. Esto estaría revirtiendo una tendencia histórica con respecto a la solicitud de ciudadanía que hoy son los ciudadanos venezolanos quienes superan a los argentinos. No haciendo una discriminación por sexo.

Desde 1990 ya se visualiza en el total de inmigrantes (98116) la cantidad de hombres era de (45830) y mujeres (52286) esa cantidad se va repitiendo y la tendencia continua igual hasta el 2017 donde de un total de 79586 migrantes, 35998 son hombres y 43588 mujeres.

Con respecto a la composición por nacionalidades de esa corriente migratoria (datos del año 2015) estos se distribuyen de la siguiente manera según país de origen: Argentina 27933, Brasil 12493, Venezuela 588, México 538, Perú 90, países europeos como España 16393, Italia 7399 y Alemania 1397.

### **La feminización de la migración**

Esto implica según Alba Goycochea (consultora en temas de migración y encargada de la OIM en Uruguay), una nueva mirada al fenómeno de las migraciones que fue analizado desde siempre con una perspectiva «economicista y androcéntrica» (Goycochea, 2018) para incorporar nuevas dimensiones de análisis que permitan identificar los «factores estructurales y sociosimbólicos para comprender las desigualdades de género de este tema» (Goycochea, 2018)

La mujer dejó de ser solo la acompañante del hombre migrante. Las relaciones de género determinan y son determinadas en cada uno de los pasos del ciclo migratorio, desde los motivos por los cuales las mujeres migran, las rutas por las que transitan, y las particularidades que tiene su inserción en los países de destino. (Goycochea, 2018)

La migración influye en las relaciones de género para perpetuar las desigualdades y los roles tradicionales, según la autora, pero también para desafiarlos y cambiarlos. Al migrar «la mujer adquiere nuevos roles, es por ejemplo proveedora de ingresos, toma mayor participación en las decisiones de la comunidad y genera autonomía de las viejas figuras patriarcales». El fenómeno impacta en los modelos de familia, en la edad del matrimonio, en tasas de fecundidad, y en la expectativa de educación en las niñas, entre otros aspectos. «La decisión de migrar puede representar un ejercicio de oportunidades, de autonomía, de empoderamiento», pero también supone la exposición a los riesgos que se le asocian: «trabajos mal pagos, falta de reconocimiento de competencias y calificaciones, doble discriminación: como mujer y como migrante, distintas formas de explotación y de abuso».

En la actualidad, una gran cantidad de personas a nivel mundial vive en un país distinto de aquel donde nacieron, el mayor número hasta ahora. En 2017, el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones de 2000. Sin embargo, la proporción de migrantes internacionales entre la población mundial es solo ligeramente

superior a la registrada en las últimas décadas: un 3,4% en 2017, en comparación con el 2,8% de 2000 y el 2,3% de 1980. (Datos extraídos de la página del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)). Mientras que muchas personas escogen voluntariamente migrar, otras muchas tienen que migrar por necesidad. Aproximadamente, hay 68 millones de personas desplazadas por la fuerza, entre los que se incluyen 25 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos.

En América Latina, donde se verifica una fuerte migración interregional, 16 de 20 países presentan una prevalencia mayor de mujeres migrantes. En tanto, las mujeres que emigran de la región del Caribe tienen Estados Unidos como principal destino.

Otro fenómeno, ligado a la feminización de las migraciones y del que ya hemos hablado, es de la trata; «la cooptación no necesariamente es secuestro, sino que se puede hacer mediante engaños o toma formas más sutiles y se habla hasta de cierta forma de consentimiento de la víctima» (Rostagnol, 2018). Los Estados tienen muy poca información sobre el fenómeno de la trata —afirmó la autora— la pobreza y la desigualdad son elementos importantes porque es generalmente en las poblaciones más pobres donde se obtienen o cooptan las personas a ser tratadas. Esto también determina que en el caso de la explotación sexual el que paga principalmente es una persona con altos recursos económicos, entonces «la existencia de desigualdad es fundamental para la existencia de la trata, y nuestro continente es el más desigual de todos, de modo que eso favorece la trata».

«¿Qué significa ser un migrante en Uruguay, qué desafíos implica específicamente ser un migrante regional, caribeño, afrocaribeño o que proviene de «un lugar que nadie imagina cómo es», cómo pueden ser aquellas personas que provienen de África y Oriente Medio y «se encuentran con un Uruguay que se piensa europeo, blanco, y de brazos abiertos, pero no es el Uruguay que estas personas encuentran?» (Iribarne y Uriarte, 2018)

¿Cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres migrantes? «Cuando un hombre parte y deja a la familia recibe aplausos porque es un héroe que se sacrifica, cuando una mujer lo hace es una mala madre», afirmó Roodenburg (2018). Sin embargo, poco se piensa en el sufrimiento de esas madres, que viven historias muy crudas, muchas veces en soledad. Las mismas diferencias se perciben cuando el hombre cría un hijo solo: «recibe aplausos de todo el mundo, pero cuando una mujer cría sola uno, dos o tres, no hace nada más que el deber que le corresponde, nadie la va a felicitar por esa labor» (Roodenburg, 2018).

Cuando algunas mujeres de una colectividad de migrantes se dedican a la prostitución, «se piensa que toda la comunidad se dedica a eso» (Roodenburg ,2018). Una situación como esa se dio en Uruguay con la comunidad dominicana, y así se difundió en notas de prensa. La instalación de ese prejuicio resulta muy molesta para las mujeres de esa comunidad, que se sienten discriminadas y presionadas. En su vida cotidiana las mujeres migrantes también sufren violencia intrafamiliar, y muchas llevan una vida sumamente «sacrificada y aburrida» (Roodenburg, 2018). Tienen jornadas laborales muy largas, cocinan y realizan las tareas de limpieza en sus viviendas, y no se permiten ningún gasto fuera de lo necesario, envían todo el resto de su salario a su país de origen, «sienten que están traicionando a su familia si se permiten algo» (Roodenburg, 2018).

En entrevista telefónica recogimos la opinión de la Dra. Valeria España, abogada venezolana e integrante del Centro de Promoción de Derechos Humanos. Ella afirmó que en Uruguay se está desarrollando una política migratoria incipiente, pero que no está siendo acompañada de su correspondiente institucionalización. Si bien reconoce que ha habido un crecimiento en las tasas de migración, en nuestro país comparativamente al resto del mundo es relativamente pequeña, y el país debería profundizar en una política migratoria de promoción de los derechos humanos definida y agrega que no sería tan difícil para el estado uruguayo. Si bien hay un marco normativo, el marco institucional no acompaña ni garantiza los derechos de los migrantes, se han efectuado denuncias por ejemplo de trata con fines de explotación laboral en nuestro país, (barrios privados como La Tahona, San Nicolás...) en el servicio doméstico y en el caso del trabajo rural cosecha de cebollas, limones. El movimiento de trabajadores ha sido importante pero el rol del estado debe estar más presente en la institucionalización e implementación de una política definida, afirmó la entrevistada.

Es importante aclarar que la entrevista fue registrada por teléfono celular y, por ello, resultó engorroso transcribirla. Aclaremos este hecho porque puede haber quedado fragmentos sin transcribir.

## **Columna Ni más, ni menos 2018 #15 Las elecciones nacionales de 2019 analizadas desde una mirada de género**

url de la columna radial: [https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-15-elecciones-en-audios-mp3\\_rf\\_30396873\\_1.html](https://mx.ivoox.com/es/ni-mas-ni-menos-2018-15-elecciones-en-audios-mp3_rf_30396873_1.html)

### **Estrategia metodológica:**

Para la elaboración de esta columna que fue la última y cerraba el ciclo de «Ni Mas Ni Menos» se utilizaron técnicas de tipo cualitativa, la entrevista en profundidad a la Mag. Verónica Pérez fue muy enriquecedora y fue central en el desarrollo de la presentación en la radio; se puede leer en los anexos. También se analizaron datos cuantitativos y seleccionaron datos del informe sobre participación política femenina, el material está citado en la bibliografía. Se presentaron datos cuantitativos de la última encuesta hecha hasta ese momento entre los que ya habían oficializado sus candidaturas y cómo se conformaban y distribuían los apoyos en las internas de los distintos sectores de los Partidos con más de un candidato. En esta columna el trabajo de la presentación de las dos candidaturas femeninas presentadas por Lucía y Juan Manuel fueron insumos que me aportaron mucho a la hora de elaborar la mía que era de todos los partidos.

### **Guión de la columna radial:**

A menos de un año para las elecciones nacionales, crece la actividad político-partidaria, aparecen las candidaturas y también los intercambios de campaña. Parecería que las precandidaturas ya están casi todas definidas de cara a las internas de junio de 2019. Faltando casi siete meses el ambiente de campaña electoral comienza a impregnar la cotidianidad de todos los uruguayos. Con mayores énfasis y aceleramientos en algunos partidos y sectores, el clima electoral va tomando forma. Muchos analistas políticos discuten si ya comenzó, si aún faltan definiciones importantes de candidaturas (Sanguinetti, por ejemplo) y que quizá es un inicio un poco tardío con referencia a otras campañas.

Hoy vamos a hablar, en primer lugar, de la participación política de las mujeres y, en segundo lugar, intentaremos dar un panorama de cuál es la situación o qué es lo esperable que suceda con respecto a nosotras y nuestra participación de cara a las elecciones del año próximo.

Como vinimos hablando en programas anteriores, Uruguay si bien históricamente fue un país que marcó una distinción en América Latina con respecto al reconocimiento de derechos políticos a las mujeres, en la actualidad nuestro país presenta un rezago importante con respecto a otros países, no solo de la región, presentando grandes índices de desigualdad de género en la participación política. Entendiendo que una participación política equitativa en términos de género es imprescindible para fortalecer la igualdad en las instituciones, estructuras, relaciones y prácticas que le dan forma a la sociedad toda y fortalecen la democracia.

Mirar desde una perspectiva feminista implica analizar la representación política en contextos electorales, observando quiénes participan, desde qué identidades, en qué espacios y niveles y cuál es el grado de éxito. Como también indagar en las propuestas de políticas y en los énfasis ideológicos desde los programas, como desde los discursos de campaña de los y las candidatas/os y partidos.

¿Este rezago cómo se explica, teniendo experiencias tan cercanas de mujeres presidentas en la región (Brasil, Argentina, Chile)? En una entrevista con la Politóloga Verónica Pérez, comentaba que el ranking de la Unión Interparlamentaria que ordena los países de acuerdo con la participación de las mujeres en la cámara baja, Uruguay se encuentra muy por debajo de países de la región y cercano, a pesar de su avance en cuanto a otros derechos. Ella argumenta que Uruguay se encuentra en esta situación debido al uso tardío de la Ley de Cuotas. La Ley de Cuotas es un mecanismo de acción afirmativa que reconoce las desigualdades de poder y en primer lugar aumenta la participación, intentando contrarrestar el sesgo y acelerar juntamente con la paridad el acceso a cargos de decisión política a grupos históricamente excluidos como es el caso de las mujeres.

La cuota tiene efectos acumulativos que genera cambios como la composición cuantitativa y su uso repetido estabiliza la tasa de representación política de mujeres y de alguna manera su uso repetido ayuda a generar cierta cultura de equidad de género.

La ley de Cuotas (18476) en Uruguay se votó en el año 2009 y se usó para las elecciones nacionales recién en 2014 y para las departamentales en 2015, en el caso de nuestro país.

(Argentina por ejemplo la usó en 1993 por primera vez y hoy por hoy ya pasó a la paridad, Bolivia es otro ejemplo.) El mapa de mujeres en política del año 2017 (creado por la UIP y ONU Mujeres) muestra una leve reducción en el número de países con mujeres jefas de estado o de gobierno, con respecto a 2015: varió de 19 a 17, igualmente se ve un leve aumento de países con mujeres jefas de estado o de gobierno si se compara con la creación del mapa en el año 2005 (de 8 a 17). El progreso a nivel mundial de la incorporación de las mujeres a los Parlamentos sigue siendo lento, mostrando un leve aumento de un 22.6 por ciento en 2015 a un 23.3 por ciento en 2016. Uruguay por ejemplo con respecto a mujeres integrando el gabinete ministerial ocupa el lugar 20, con un 35, 7 por ciento. Lideran la lista Bulgaria, Francia y Nicaragua. Con respecto a la representación parlamentaria nuestro país ocupa el lugar 93, con un 20,2 por ciento de mujeres en el poder legislativo, los países mejor situados son Ruanda y Bolivia.

Si nos referimos al Parlamento, como dijimos, se necesitaron más de 50 años para que en 1942 hubiera legisladoras y 15 años para superar el techo del 10 por ciento. En 2009 debemos recordar que fueron elegidas 19 mujeres, pero tres pasaron a los gobiernos municipales y sus suplentes eran todos hombres.

No obedece a una cuestión cultural sino a cuestiones institucionales que se usan o no. En opinión de Verónica Pérez, y en este caso con respecto al reconocimiento de derechos, Uruguay no está rezagado, pero sí en cuanto a participación política femenina. Las consecuencias de la aplicación de la ley de cuotas tuvieron efectos cuantitativos en cuanto a la cantidad de senadoras (8) y también efectos cualitativos, ya que hizo posible que de las mujeres diputadas solo tres pasaran de la Cámara Baja al Senado, cuando este traspaso quedaba históricamente reservado para los varones. El Senado era según Verónica Pérez «la tumba de los cracs» y de alguna manera esto significó la normalización de la carrera política de algunas mujeres.

La ley de cuotas solo está en un papel y de hecho ha encontrado en la realidad dos aspectos que juegan en contra y hacen difícil llegar a que ese 33 por ciento se cumpla :1) el lugar que ocupa la mujer en la terna y 2) a multiplicidad de listas que se presentan a nivel nacional y departamental. Esto ha provocado un uso minimalista en su aplicación. Uruguay se encuentra estancado en términos de participación política de mujeres y empoderamiento económico.

Si bien en 2017 el Parlamento vota una nueva ley de cuotas en la que se incluyó el espacio local y se determinó que no habría fecha de finalización a priori como lo establecía la ley 18476 (disponiendo que se utilizará solo para el periodo 2014 - 2015). Nuestro país igualmente sigue sin una medida afirmativa o paritaria que garantiza un mínimo de mujeres en altos cargos de la administración política.

En democracias competitivas como la nuestra, donde más de un partido tiene un peso electoral significativo, las circunscripciones electorales muy pequeñas (donde los partidos compiten por una y tres bancas) limitan la efectividad de la cuota ya que en la práctica es casi imposible que una lista gane más de una banca y el mejor lugar sería el primero en la lista (casi siempre reservado para los varones que encabezan las listas).

Pero no solo esto debemos señalar cuando hablamos de la incidencia de la efectividad de la ley, ya que la tendencia generalizada en todos los partidos es hacer estrictamente lo mínimo requerido que la ley sugiere. Esto no debería extrañarnos ya que es esperable esa resistencia masculina en ceder cargos, el político actúa de manera racional y esto implica que ceder

lugares a las mujeres implica necesariamente pérdidas para ellos, por tanto, en la medida que no hay mayor cantidad de cargos cabe preguntarse porque deberían racionalmente ceder lugares. De hecho, los líderes de sectores o facciones son los encargados efectivamente influyen y determinan la aplicación de esta medida, como afirmó Verónica Pérez

Esto se evidencia cuando se observa que las direcciones de los partidos, por ejemplo, se feminizan luego de la disposición que obliga a usar la cuota de género en la elección de sus máximos órganos internos. Sin embargo, la presencia de mujeres en estos espacios y su incidencia está muy lejos de ser paritaria con respecto a los hombres. En general los partidos han sido reacios a la adopción voluntaria de medidas de acción afirmativa y de hecho esto no debería sorprendernos, en palabras de Verónica Pérez, es como si se estuvieran dando un «balazo en el pie». Si bien es deseable que estos temas se tramitaran de forma diferente, la realidad indicaría que no es así y las perspectivas no estarían indicando que este hecho se vaya a modificar sustantivamente. La realidad demuestra que la ley de cuotas en un inicio no favorece a los varones. De hecho, los partidos siguen siendo los principales filtros en la incorporación de mujeres a cargos de representación política ya que en los procesos de selección de candidaturas las mujeres son discriminadas. Esto también se explica que hay pocas mujeres líderes de facciones, salvo Constanza Moreira.

Si bien es destacable que la cultura de los partidos parecería estar cambiando lentamente producto de la ley de cuotas, el hecho de no contar con una ley nacional de paridad muestra un doble juego político que por un lado otorga y por el otro acota. Es esperable y existe cierta presión interna dentro de la izquierda por mostrar indicadores de equidad, de hecho, ha demostrado cierto interés en estos temas votando leyes favorables. Hay cierta tendencia, por lo menos retóricamente, en el Frente Amplio por este tema a diferencia del resto de los partidos.

### **Panorama Electoral y participación femenina**

Con 14 precandidatos se estaría conformando la grilla de arranque, puede haber cambios en algunas elecciones y algunos pueden caer antes del 27 de octubre de 2019. Apoyos y adhesiones en los distintos sectores:

#### **Frente Amplio**

Daniel Martínez cuenta con el apoyo de sectores con representación parlamentaria: Partido Socialista, Frente Liber Seregni, Alianza Progresista, Partido Demócrata Cristiano, la Liga Federal (Darío Pérez), Grupo Ir (Macarena Gelman) y Casagrande (Constanza Moreira).

Carolina Cosse solo apoyada hasta el momento por Marcos Otheguy (lista 711) y Gonzalo Reboledo, exsecretario político del Frente Amplio

Oscar Andrade es apoyado orgánicamente por el Partido Comunista (lista1001), el Frente Izquierda Liberación y por el PVP.

Mario Bergara no tiene apoyo, solo el de Banderas de Líber, de Enrique Cannon, sector sin representación parlamentaria.

El espacio 609 no ha definido aún su apoyo específico a ninguno de los candidatos.

Acercas de Cristina Lustemberg (ex711), no está clara su posición, ni tampoco la de la lista 711.

### **Partido Colorado**

La realidad hasta el día de hoy estaría mostrando por ahora solamente un reacomodo de figuras masculinas. La incógnita mayor, el sector Batllistas dominando la escena, figuras del viejo Foro Batllista (German Cardozo), gente de la lista 15 como Isaac Alfie o Lucio Cáceres. La incógnita es quién será el candidato presidencial hoy en día. La figura de Sanguinetti y su probable candidatura sería la gran incógnita.

Amorín Batlle. Uruguay Batllista ya fue candidato dos veces 2009 y 2014, teniendo el acuerdo hoy con German Coutiño, sector de Bordaberry (número dos de Vamos Uruguay).

Ec. Ernesto Talvi. Ciudadanos, apoyada por una parte del bordaberrismo (Pasquet, Valentina Rapela en Montevideo, en Tacuarembó por Susana Montaner y por Adrián Peña en Canelones).

El partido colorado se está rearmando, las encuestas estarían indicando que no va a ser competitivo en las próximas elecciones. La fuga de liderazgos no ha contribuido. Talvi representaría ese cambio generacional, no de género, representa el ala del liberalismo batllista dentro del partido Colorado. Las encuestas indicarían que al candidato que mejor le va es a Sanguinetti. Este partido tiene aún una veta de políticos amigables a ciertos temas de género, a modo de ejemplo, Sanguinetti es uno de estos; debemos recordar que fue el único senador que votó favorablemente la ley de salud sexual y reproductiva. Pero suponiendo por el resultado de las encuestas, hoy en día no crecería sustancialmente y al no aumentar los cargos no hay posibilidades de aumentar la representación femenina.

**Partido Nacional:** La historia de las idas y venidas

Lacalle Pou – Larrañaga – Alonso – Antía- Sartori (¿Quién es Juan?)

Lacalle Pou apoyado por Sector Todos hacia Adelante conformado por Aire Fresco, el Herrerismo o lista 71, la lista 40 de Javier García y el sector Dale de Carlos Enciso (exintendente de Florida).

Jorge Larrañaga: precandidato en 2004, en 2009 y en 2014. Alianza Nacional su sector que ha perdido apoyos.

Ing. Antía: Mejor País encuentra su apoyo en los intendentes de Maldonado, Tacuarembó, Cerro Largo Treinta y Tres y el anterior intendente de Colonia.

Alonso - Esperanza Nacional, sería la representación política de los neopentecostales o iglesias carismáticas que es un fenómeno emergente en América Latina

Ha sido el partido más reacio a los temas de género, de hecho, los avances que tiene han sido por presión de las mujeres. Son reacios a la cuota y a la paridad. De hecho, el uso minimalista en la ley de cuotas ha sido el caso de Graciela Bianchi y también el de Verónica Alonso. La idea de la meritocracia permea la postura de este partido respecto al tema. (Debemos recordar el caso de Beatriz Argimón frente a la votación de la Ley de Cuotas y los costos políticos que implicó.)

Con respecto a Sartori aún no sabemos qué va a hacer, se puede afirmar que tradicionalmente a los outsiders no les ha ido demasiado bien en los resultados electorales. En nuestro país el ejemplo más reciente ha sido Novick que ya no sería un independiente y sin embargo tampoco le fue bien.

### **Partido Independiente**

Con apoyo de Batllistas Orejanos liderado por Amado y el grupo Navegantes encabezado por Valenti y Selva Andreoli que intenta representar al frenteamplista desconforme y todo el caudal del Partido Independiente donde la figura de Pablo Mieres es el candidato, obteniendo hoy una intención de voto del 6 por ciento, el doble de la elección pasada.

### **Asamblea Popular**

Maestro Gonzalo Abella - Gustavo López repite la fórmula de las elecciones pasadas.

### **Novick**

El partido de la gente es un partido personalista formado en torno a una sola figura, por lo tanto, su candidatura es clara.

Si bien no es significativo su peso electoral (solamente capta votantes del partido colorado), no es esperable que tenga una gran incidencia electoral y de hecho su forma de reclutamiento cuasi gerencial tampoco ha demostrado interés en los temas de nosotras las mujeres. Su discurso de derecha y conservador está enfocado a la gestión, combate a la corrupción y recuperación de la seguridad.

### **Apuntes generales para debatir**

Otra gran incógnita será el apoyo del MPP. Si apoya a otro existe la potencialidad de una elección interna competitiva; si acuerda con Martínez pasará a ser una competencia más formal.

Igualmente es difícil pensar que el sector más importante del Frente Amplio se vaya a retirar de la disputa por conformar una fórmula presidencial.

La grilla Blanca es la más definida, liderada por Lacalle Pou en las encuestas.

La candidatura de Sanguinetti, que se definirá en febrero, seguramente definirá el panorama interno del Partido Colorado.

De hecho, en casi todos los Partidos, menos el Partido de la gente, tienen grupo de mujeres organizadas; incluso el Partido Independiente, que presiona sobre estos temas.

Audio de Verónica Pérez: 2720 - 2910

Igualmente, para concluir, no debemos esperar y no es directamente proporcional que cuando las mujeres acceden a cargos de relativo poder promuevan cuestiones de la agenda de género, no es condición sine qua non que la cuota o la paridad vengán a promover estos temas. La cuota o la paridad solamente vienen a aumentar los cargos de mujeres, no debemos esperar que tengan conciencia sobre estos temas de impulsar leyes con contenido de género. No podemos afirmar qué tan cerca o el grado de influencia que han tenido las mujeres en cuanto a impulsar liderazgos femeninos.

El principal punto que era votar una ley de paridad o mejorar esta ley de cuotas evitando «las vías de escape», regulando las suplencias, no se hizo, si hay tiempo para hacerlo es claro que no. Lo que estaría demostrando la tranca en el sistema político uruguayo con respecto al procesamiento de estos temas.

La conformación del Parlamento futuro no indicaría según las encuestas que pudiera llegar a tener una conformación que auspicie el avance con respecto a estos temas. De hecho, votar una ley de paridad implica una mayoría especial de 2/3 de votos por lo tanto es un proceso

difícil y que no augura un futuro demasiado alentador que dependerá de la prioridad que tenga este tema en la agenda de género. No es un tema que genera conmoción o presión social y que sea relevante para «todas las mujeres», por el momento y mirando a largo plazo parecería difícil de procesar. Ya que la tendencia indicaría (según las encuestas, el escenario regional y el desacelere de la economía) y se traduciría en la conformación de un Parlamento donde no van a imperar las mayorías y a lo mejor una conformación que seguramente tienda a un viraje más conservador, en términos ideológicos con la consecuencia lógica que tendrá para el tratamiento de estos temas.

Igualmente es esperable, desde la Ciencia Política, poder prestar atención al lobby, presiones internas que hacen las mujeres dentro de los partidos, analizar los procesos y poder saber más los procesos a nivel micro que favorecen la aprobación de las leyes de cuotas, no solo mirar cómo nos posicionamos sino conocer los procesos micro que obstaculizan, dentro de nuestro sistema político. Si bien podría resultar paradójico que nuestro país no vote, sería posible ya que nuestro sistema político con respecto a otros sistemas políticos latinoamericanos ha sido más flexibles, menos institucionalizados y el nuestro se ha mantenido con características parecidas al de Chile.

## **Sistema de Alertas Regional (SAR)**

En sustitución de las otras columnas escritas, en mi pasantía desarrollé durante 30 días un relevamiento diario, reportando a la Lic. Florencia Roldán las informaciones que podían surgir a nivel nacional o regional para el Sistema de Alertas Regional (SAR). Este sistema constituye una herramienta de monitoreo y una base de datos georreferenciada que establece alertas y retrocesos en cuanto a la vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Su función es denunciar los incumplimientos de los estados de América Latina y el Caribe, acordados en el Consenso de Montevideo con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, como también reconocer avances respecto a dichos temas.

El SAR es una iniciativa de la Articulación Feminista Marcosur (AFM) para contribuir a la efectiva garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y niñas, fortaleciendo y reafirmando la participación del movimiento feminista en la denuncia frente a los retrocesos en la materia; así como también incidir en los gobiernos para demandar el cumplimiento de los acuerdos y contribuir a la reducción de la impunidad. Como se mencionó al inicio, Cotidiano Mujer es la sede de la Red de Articulación Feminista Marcosur. La Articulación Feminista Marcosur (AFM) es una corriente de pensamiento y acción política feminista que su estrategia central consiste en promover el desarrollo de un campo político feminista a nivel regional y global.

La estrategia de trabajo que llevé adelante implicaba un relevamiento diario de noticias publicadas en la prensa de los países de América Latina y el Caribe, a través de búsquedas en publicaciones de diarios, revistas, páginas web. Sobre las alertas latentes y también sobre los avances intenté hacer un seguimiento y lograr información que fuese significativa, es decir, que fuera relevante para el avance o la alerta latente, lo que implicó un proceso de aprendizaje respecto a la temática de interés.

Personalmente esta experiencia constituyó para mí un avance muy importante con respecto al conocimiento de la situación de niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, en muchos países que no conocía en profundidad la situación con relación al avance en los derechos sexuales y reproductivos.

## Conclusión: desafíos y aprendizajes

En mi conclusión de cierre voy a referirme a varios aspectos que me dejó la pasantía, asimismo considero que no puedo separar aprendizaje de desafío, porque siempre todo aprendizaje implica un desafío, aunque quizá se lea como un parafraseo pueril. En primer lugar debo reconocer que esta pasantía, en mi caso personal, implicó el acercamiento —me queda mucho por profundizar— al feminismo, un comenzar a conocer algunas de sus teorías más relevantes e intentar incorporarlas en los análisis de cualquier proceso político para reconocer y sopesar siempre la desigualdad que encierran las relaciones entre hombres y mujeres, no solo en lo cotidiano e íntimo, porque eso sí creo que lo logré internalizar, sino desde una perspectiva más categorial, si se me permite el término. Acercarme al feminismo me significó un interpelarme en mi sistema de creencias y me ayudó a encontrar fundamento para comprender situaciones que antes no lograba. Sintetizando, creo que afiné la perspectiva dentro de y en un proceso de enriquecimiento personal y también intelectual, que no solo implica —pero también, si se me permite la contradicción— conceptos teóricos, sino comprenderlos en su densidad conceptual. Como plantea Boaventura de Sousa Santos (2010: 7) en el prefacio de *Descolonizar el saber, reinventar el poder*:

Vivimos tiempos de preguntas fuertes y de respuestas débiles. Las preguntas fuertes son las que dirigen —más que a nuestras opciones de vida individual y colectiva— a nuestras raíces a los fundamentos que crean el horizonte de posibilidades entre las cuales es posible elegir. Por ello son preguntas que generan una perplejidad especial. Las respuestas débiles son las que no consiguen reducir esa complejidad, sino que, por el contrario, la pueden aumentar.

Desde lo disciplinar esta experiencia reforzó conceptos ya estudiados desde la licenciatura, como, por ejemplo, y en este sentido siguiendo a Leftwich<sup>1</sup> afirmar que la política no es un ámbito separado de la vida y la actividad pública, por el contrario, la política abarca todas las actividades de cooperación y conflicto, dentro y entre las sociedades por medio de las cuales la especie humana se ha organizado y ha dado un uso, un tipo de producción y una distribución de los recursos. Ninguna de estas actividades está aislada unas de otras, todas las partes influyen, determinan y reflejan la distribución de poder, la toma de decisiones, la estructura de la organización social y sus sistemas culturales e ideológicos. En todo lugar

donde se encuentran grupos humanos se dan también actividades colectivas, productivas o sociales que implican actividades relacionadas con la producción y con la distribución de recursos, eso es la política, afirma el autor.

La política crea y condiciona nuestra vida y está en el centro del desarrollo de los problemas en la sociedad y en los modos colectivos de su resolución. Como afirman Leftwich y Held (1985: 122-127):

Todo es político y no hay nada más político que los constantes intentos de excluir cierto tipo de problemas de la política. Estos intentos son estrategias de despolitización, esto es, estrategias para que ciertos puntos se traten como si no fueran temas adecuados de la política.

En esa línea e incorporando el pensamiento de Segato (2018), el continente en sus procesos revolucionarios tiene su defecto en no reconocer la centralidad del patriarcado como el monopolio del poder que es masculino y por tanto «es un estado que nunca ha perdido su ADN patriarcal. Por tanto, los intentos de reorientar la historia y mejorar nuestras democracias implica siempre tocar el patriarcado»<sup>14</sup>. Entendiendo el patriarcado no como una cultura sino como orden político fundacional de la corporación masculina y muy afín al sistema capitalista, es un orden político que se disfraza de moralidades culturales y de religiones de civilizaciones diferentes, son las expresiones discursivas de ese orden patriarcal que tiene su historia y que acompaña la historia de la especie (Segato, 2019). Esto no solo implica nombrar el principal concepto que desarrolla esta autora, sino que a través de esbozarlo muy sintéticamente, considero que los nuevos escenarios de la realidad latinoamericana, desde una perspectiva crítica, donde el rol del feminismo en la política, de la mujer y su forma de hacer política, su emergencia y su impacto transformador en la misma, ha venido para transformar el paradigma, si se me permite la afirmación. Desde esta perspectiva que define la autora surgen los nuevos desafíos desde lo disciplinar, y en esa línea analítica comprender cómo el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos atraviesa actualmente un escenario complejo de vaivenes, avances y retrocesos, donde igualmente podemos identificar obstáculos que persisten en el recorrido y limitan su autonomía económica, política y física. A su vez, las rigideces de los sistemas electorales, el grado de conservadurismo de las estructuras partidarias y la resistencia de la mayoría de los

---

<sup>14</sup> Segato, Rita en CLACSO 2018 entrevistada por Jorge Gestoso. Publicado por CLACSO TV (min.1:10-1:14)

actores hombres en la redistribución del poder son líneas de análisis que la ciencia política podría profundizar para comprender y complejizar el papel de la mujer en la participación política. El análisis a nivel micro de los procesos de participación femenina, el llamado lobby femenino en la elaboración de las políticas públicas y su influencia, se impone quizá en el análisis de toda política pública, entendiendo políticas sociales como lo define Virginia Guzmán<sup>15</sup>, «como procesos indisociables de la acción de los actores, de la estructura de sus interacciones y de las estrategias desarrolladas dentro de los contextos institucionales donde se desarrolla. Analizar las políticas públicas implica examinar las características de los espacios públicos y las dinámicas de la acción colectiva».

Por otro lado, tener la posibilidad de analizar el proceso eleccionario de Brasil, tan complejo y enmarañado como su geografía, supuso reconocer que nos enfrentamos en la región a nuevos escenarios que creíamos superados y, sin embargo, la realidad nos demostró lo contrario, y la debilidad que enfrentan algunas democracias en sus procesos de consolidación en tanto avance en términos de conquista de derechos sociales.

También me encontré con desafíos centrales que quizá no pude resolver, como fue en primer lugar lograr columnas escritas con el rigor académico y sinteticidad que se pretendía. Como no haber podido desarrollar con mayor solvencia el tema de la Reforma del Sistema de Retiros y Pensiones y la Ley Orgánica Militar, sin dejar de reconocer que también ahí pude comprender las rigideces de las estructuras institucionales más patriarcales de nuestro país, con la dificultad en el acceso a la información de algunos actores, Si se me permite tal afirmación y siguiendo la línea de pensamiento de Segato (2019) la Institución Militar en su conjunto representa claramente una de las estructuras de la corporación masculina, por su gran letalidad y dentro del mandato de masculinidad entienden que parte de ese mandato es mantener un vínculo corporativo con los otros hombres. Esa letalidad en tanto estructura corporativa se va replicando en toda la sociedad. Diversas instituciones se comportan de la forma antedicha, resultando tremendamente “violentogénica”<sup>16</sup> y por tanto significan una amenaza para la sociedad. Una corporación obedece a dos características, la primera de ellas es que el valor supremo por encima de todos los demás valores es la lealtad corporativa, eso no se puede infringir. La otra característica es que internamente es jerárquica, la masculinidad es jerárquica, la potencia sexual, física, bélica la intelectual, la potencia moral, la potencia

---

<sup>15</sup> CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. Políticas Públicas e Insititucionalidad de Género en América Latina (1985-2010) Cap.II pàg.22

<sup>16</sup> Segato, Rita “Jornadas de Debate Feminista “Cotidiano Mujer 16/7/2019.

económica y la potencia política”. Esa jerarquía de masculinidades va a ser la posición que los hombres van a conseguir en relación con estas siete potencias que la autora identifica. Una nueva masculinidad debe hablarles de la carencia que también forma parte de la vida masculina. Ese tránsito al espíritu corporativo, ese corporativismo masculino, es como una primera estructura que se va a replicar en otras instituciones que están dentro de la sociedad. Este carácter se agrava con el tiempo ya que actúan sin gran lealtad a otros valores fuera de la lealtad al propio grupo, a la propia corporación. Ese corporativismo está creciendo en las instituciones que actúan dentro de la sociedad que en realidad son réplicas de la base corporativa de la masculinidad.

Rescato sin embargo el aprendizaje en el ejercicio de poder analizar temas políticos en un medio de comunicación fascinante y mágico como la radio, incorporando la mirada feminista. Intentando superar muchas veces el miedo a no poder «sacar la voz», pero lo logré y me quedo con eso como gran experiencia en el haber.

## Bibliografía

- United Nations Office on Drugs and Crime. (26 de julio de 2018). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2018, de <http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/intro/UNTOC.html>
- Almeida Sanguinet, N., & González Guyer, J. (2015). *La Mujer Armada: La incorporación de la mujer en el Cuerpo de Oficiales de la Armada Nacional. Un estudio normativo (tesis de grado)*. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Obtenido de Colibri: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4991/1/TCP\\_AlmeidaSanguinetNadia.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4991/1/TCP_AlmeidaSanguinetNadia.pdf)
- Benedet, L. (s.f.). *INMUJERES*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de [inmujeres.gub.uy](http://www.inmujeres.gub.uy): <http://www.inmujeres.gub.uy>
- Benedet, L., González, D., otros. (2010). *INMUJERES.gub.uy*. Obtenido de [www.inmujeres.gub.uy/9520/trata-de-mujeres.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/9520/trata-de-mujeres.pdf)
- Boaventura de Sousa Santos, *Descolonizar el saber, reinventar el poder* .pág.7 Ediciones Trilce Extension Universidad de la Republica Pdf edicion digital .2010 recuperado 25 de mayo de 2019
- Cotidiano Mujer, <https://www.cotidianomujer.org.uy>
- Cabrera, N. (2018). *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*. Recuperado el 18 de setiembre de 2018, de <https://nuso.org/articulo/la-encrucijada-brasilena/>
- Cortés Castellanos, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Recuperado el 30 de octubre de 2018, de Naciones Unidas - CEPAL: <https://www.cepal.org/es>
- CEPAL y Naciones Unidas. Serie Mujer y desarrollo *.Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)* Autoras Virginia Guzman Barcos Sonia Montaña Virreira .División de Asuntos de Genero Santiago de Chile , 2012 , Cap.II Pág.22 Edición digital recuperado 25 de mayo de 2019
- Costa, S. (2018). *La marea (no tan) rosa de Brasil y su legado*. Recuperado el 15 de setiembre de 2018, de Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina: <https://nuso.org>
- Decreto N° 55/985. (s.f.). *Reglamento de los tribunales de honor de las fuerzas armadas*. Recuperado el 09 de 10 de 2018, de IMPO: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/55-1985>
- Editorial. (2018). *Elecciones enrarecidas en Brasil*. Recuperado el 15 de 09 de 2018, de La Diaria: <https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2018/9/elecciones-enrarecidas-en-brasil/>
- Escuela Naval. (s.f.). *Requisitos Médicos de ingreso a la ESNAL*. Recuperado el 14 de julio de 2019, de Escuela Naval: <http://www.escuelanaval.edu.uy>
- Franco, M. (2017). *Diálogos difíceis, diálogos possíveis: questões contemporâneas dos feminismos*. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=ULqj8z5P4eM>
- Franco, M. (2018). *Trechos inéditos*. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Yunfq9TAC0w>
- Franco, M. (2018). *Último pronunciamiento de Marielle Franco antes de ser ejecutada no Rio de Janeiro*. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Da7dqCqEJmA>
- Fraser. (1995). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista*.

- Goycochea, A., Uriarte, P., Iribarne, M., Roodenburg, H., & Rostagnol, S. (22 de 03 de 2018). *Mujeres migrantes: Riesgo y oportunidad*. Recuperado el 30 de 10 de 2018, de Universidad de la República.
- Johnson, N. (2016). *Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo. Participación y representación política*. Obtenido de <https://www.opp.gub.uy>
- Leftwich *La politica: Gente , recursos y poder .Cop.Trad.Evangelina Niño de la Selva .Ed. Fondo de Cultura Economica, Mexico, 1985 Pp.122 al 127 recuperado 25 de mayo de 2019*
- Held, D.y Leftwich ,1984 : 144 ) citado en *La Ciencia Equivoca .Sobre el Estudio Científico de la Política . Autor Manuel Arias Maldonado Area de Ciecía Política y de la Administraciòn .Universidad De Malaga. RIPS ISSN -239X Vol.9 , num.2, 2010.75-89 recuperado 24 de mayo de 2019*
- Ley 10.757. (s.f.). *LEY ORGANICA MILITAR Y FUERZAS ARMADAS*. Recuperado el 09 de 10 de 2018, de Parlamento del Uruguay: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp428138.htm>
- Ley 18076. (s.f.). *Capítulo V – Principios del Refugio. Capitulo II Art. 47 Aplicación Directa del Derecho Internacional*. Recuperado el 31 de 10 de 2018, de IMPO: <https://www.impo.com.uy>
- Ley 18250. (s.f.). Recuperado el 31 de 10 de 2018, de IMPO.
- Ley 19254. (s.f.). *Art. 1 y 2*. Recuperado el 31 de 10 de 2018, de IMPO.
- Macadar, D., & Pellegrino, A. (2006). *Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Informe sobre migración internacional en base a los datos recogidos en el Módulo Migración*. Recuperado el 31 de octubre de 2018, de <http://www.ine.gub.uy>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Migración*. Recuperado el 30 de 10 de 2018, de <https://www.un.org>.
- Naciones Unidas. (s.f.). *NU*. Recuperado el 30 de 10 de 2018, de <https://www.un.org/development/desa/es/>.
- Parlamento del Uruguay Cámara de Senadores*. (15 de 11 de 2016). Recuperado el 3 de 11 de 2018, de Asuntos a estudios de la Comisión Especial para el Análisis del estado de Situación de la Trata dePersonas en el Uruguay yla Generación del Correspondiente Marco Normativo.Carpeta 707/2016: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/comisiones/1122/comision-asuntos>
- Pérez, V. (2017). *Uruguay: una democracia consolidada aun muy lejos de la paridad. Diagnóstico sobre las condiciones para ejercer el derecho a la participación política de las mujeres*. Obtenido de UNDP: <https://www.undp.org>
- Pérez, V. (2018). (C. Rodríguez, Entrevistador)
- SAR. <http://www.mujeresdelsur-afm.org> Campañas.
- Segato, Rita. en CLACSO 2018 *Entrevistada por Jorge Gestoso* .Publicado por CLACSO TV <https://www.youtube.com/watch?v=HR9NG-65cyE>
- i. Segato, Rita. Jornadas de debate feminista. Cotidiano Mujer. <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHrtrSQfTwcfpPMGBhpZjVxBDgjchVQ?projector=1> recuperado el 16/7/2019
- Tourné, D. (29 de Agosto de 2018). Aprobación de la Ley de Trata . (C. Rodriguez, Entrevistador)
- Tuana Nãgueli, A. (Mayo de 2018). *Asociación Civil El Paso*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de [ong.elpaso.com.uy](http://www.ongelpaso.org.uy/novedades/193): <http://www.ongelpaso.org.uy/novedades/193>
- Tuana Nagüeli, A. (2018). *Trata sexual en Uruguay. Alcances y limitaciones de la asistencia a víctimas*. Montevideo: CM Impresos.

- UNODOC. (2004). Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.: <http://www.unodc.org>
- UNODOC. (2018). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2018, de Trata de Personas: <http://www.unodc.org>
- Uruguay, P. d. (16 de Mayo de 2016). *Camara de Senadores*. Recuperado el 3 de noviembre de 2018, de Comision Especial para el Análisis del Estado de Situacion de la Trata de Personas en el Uruguay y la Generación del Correspondiente Marco Normativo: <https://parlamento.gub.uy>
- Uruguay, P. L. (Noviembre de 2017). *Normas para la Prevención y Combate a la Trata de Personas. Proyecto de Ley aprobado por la Comisión Especial. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de Camara de Senadores: <https://legislativo.parlamento.gub.uy>
- Vignali, P. (13 de julio de 2018). *Parlamento aprobó ley de combate a la trata de personas*. Obtenido de La Diaria: <https://ladiaria.com.uy>
- Yuste, J. (2004). *Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación*. Recuperado el 09 de octubre de 2018, de Grup Antimilitarista Tortuga: <https://www.grupotortuga.com/Antimilitarismo-y-feminismo-el>